

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 14 de marzo de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Asisten: la señorita España Olave Ravanales, Directora del Departamento de Educación Municipal (R) y el movimiento social denominado "Movimiento de conciencia ciudadana".

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 10 de enero de 2011.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 17 de enero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 07 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 14 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2011.
- Presentación por parte del Mayor de Carabineros y Comisario de Melipilla señor Ricardo Rubat, del Teniente señor Marcelo Bahamonde Núñez quien asume el cargo de la Subcomisaría de Carabineros de Curacaví.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 10 de enero de 2011.

CONCEJAL GALDAMES: Efectúa una observación al acuerdo N° 09.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al referido acuerdo: "el concejo municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan retirar la modificación presupuestaria N° 6, área educación, según informe presentado a través del memorandum N° 6 de fecha 07 de enero de 2011 de la señorita Director del Departamento de Educación (R)".

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el concejo no tiene atribución para hacer eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que no fue el concejo quien retiró esa modificación presupuestaria.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces se tiene que poner que el Alcalde la retiró. Consulta si aprueban esta acta con la observación del Concejal Galdames.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

ACUERDO N° 63/03/2011:

CON LA OBSERVACION SUBSANADA FORMULADA POR EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2011.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay acuerdo para aprobar el acta del de la sesión del 17 de enero de 2011.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una observación ya que él mandó un e mail diciendo que se excusaba de asistir a la sesión y en el acta aparece como que se encontraba presente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta si se excusó.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que avisó por e mail porque tenía que ir al Aeropuerto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si también aprueba esta acta con la observación del Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

ACUERDO N° 64/03/2011:

CON LA OBSERVACION SUBSANADA FORMULADA POR EL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2011.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se encuentran pendientes las actas de las sesiones ordinarias de fechas 7, 14 y 15 de febrero y 7 de marzo de 2011. Comenta la pega que le queda a la señora Secretaria Municipal y a la secretaria de actas por las actas que están pendientes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que esa pega es de las personas que les subrogaron cuando estaban con vacaciones. Ella no podría firmar como Ministro de Fe esas actas porque se encontraba con vacaciones.

CONCEJAL BARROS: Informa que se encuentran presentes los jóvenes que tienen el problemas de los buses, entiende que venían a plantear algunos temas aprovechando la presencia de Carabineros.

ALUMNO DIRIGENTE AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Informa que se encuentra la directiva. Interviene recordando que en el concejo anterior quedó el compromiso en forma unánime del concejo que iban a ver la visita del SEREMI de Transportes. Pregunta si tienen alguna fecha para ello, alguna fecha estimativa.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no pero les va a informar.

ALUMNO DIRIGENTE AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Explica que es muy importante ver si el señor Alcalde recibió respuesta del SEREMI de Transportes porque el tema les está preocupando, es un tema que preocupa en general a la comuna y no pueden quedarse en esperemos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no ha recibido respuesta, no se ha podido comunicar con él. Le ha llamado dos veces y no se ha podido comunicar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que el acuerdo del Concejo es distinto, no le encomendaron al Alcalde que llamara al SEREMI para conversar personalmente con él. Cree que hay que formalizarlo a través de un documento escrito que materialice el acuerdo que este concejo adoptó para que el señor SEREMI sepa que es el Concejo Municipal de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él primero llamará qué día es posible y ahí le mandará algo por escrito. Cada uno tiene su forma de actuar.

ALUMNO DIRIGENTE AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Recuerda que también se acordó que iban a ver la posibilidad de reunirse con los empresarios de las empresas de buses.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que eso también lo está viendo, con la empresa Ruta Curacaví no tiene ninguna posibilidad de comunicarse, los ha llamado varias veces. Con la empresaria de los buses Atevil la ha estado llamando, y con la empresa Pullman Bus tiene comunicación así es que va a poder contestarles qué día vendrá.

ALUMNO DIRIGENTE AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Consulta si como municipalidad han pensado en acciones concretas que también puedan aportar aparte de las que están nombrando. Mucha gente pide si la municipalidad podría poner un bus a las 23,20 horas de la noche o el bus de escolares en la mañana, no saben si eso es posible.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no porque la municipalidad no puede hacer competencia, se dijo la semana pasada con las empresas particulares, no están autorizados.

OTRO ALUMNO DE LA AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Explica que dentro de la asamblea se tocó el tema del transporte, que el tema de los buses se ocupa para el transporte de los escolares de la comuna, entonces muchas de las personas que asisten a la Asamblea son estudiantes universitarios que tienen necesidad de transportarse, si bien es un tramo mas lejos pero no les quita el título de ser estudiantes.

Por una parte la municipalidad apoya y acoge a un sector de escolares y por otra parte algunos escolares se están viendo abandonados o marginados. También tienen conocimiento que la municipalidad presta buses para las personas que van de paseo a Algarrobo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que hay dos cosas muy diferentes. Algarrobo estaban en las fechas de vacaciones, el transporte escolar en esa época no existe. Hoy día está con todos los buses dedicados a transporte escolar y le faltan buses para poder trasladar a todos los estudiantes.

ALUMNA DE LA AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Pregunta si también el bus de las 23,20.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no tiene choferes a esa hora.

ALUMNA DE LA AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Pregunta sino se puede hacer un esfuerzo de contratar a una persona.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no puede contratar choferes, legalmente no puede contratar choferes, eso lo han visto varias veces. El concejo no lo autorizó porque está con más del 20% del personal a contrata, entonces no pudo reemplazarlos.

CONCEJAL MADRID: Quiere hacer un aporte de lo que señala el Alcalde para que no se confundan en el tema si hay choferes o no hay choferes, aquí el tema es más grave. Pueden como municipalidad, y para eso la Intendencia financió la compra de los buses, trasladar a los alumnos de las escuelas municipales como un servicio a las escuelas municipales para que compita con la escuela particular subvencionada.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda al Concejal Madrid que hoy día la municipalidad transporta alumnos del colegio La Laguna que no es municipalizado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en buses municipales, no de educación.

CONCEJAL BARROS: Aclara que cuando se habla de transporte de estudiantes se está hablando de estudiantes de educación básica y media. Efectivamente aquí hay un tema de fondo y se refiere al artículo 11° de la Ley de Municipalidades que dice: "las municipalidades podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quórum calificado las autoriza". No hay ninguna ley de quórum calificado que autorice a las municipalidades a prestar servicios de transporte para competir a líneas que hoy día están prestando ese servicio.

ALUMNO DE LA AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Aclaran que nadie está hablando de competencias.

CONCEJAL BARROS: Indica que es lo mismo porque es transporte, o sea, esto formalmente es transporte público de pasajeros de Curacaví a Santiago.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que es un horario en que no están funcionando las empresa de buses de las 23,20 horas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso no puede ser.

CONCEJAL ALVARADO: Les pregunta cómo lo hace la comuna de María Pinto porque ahora están trasladando los alumnos de Curacaví hacia la comuna de María Pinto y viceversa.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el año él no podía trasladar alumnos de Curacaví a una escuela de María Pinto, en cambio ellos pueden venir a buscar a Curacaví alumnos para la Escuela Agrícola de María Pinto y ellos cobran la subvención para eso, porque la subvención se aplica también a la movilización de los alumnos de esas escuelas. En la Escuela Agrícola de María Pinto es la Municipalidad de María Pinto la que está recibiendo la subvención, no Curacaví.

ALUMNO DE LA AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Plantea la problemática que se le presenta a la gente de Curacaví que trabajan en Santiago y estudian en horarios vespertinos.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que eso fue lo que se hizo el año pasado, volvió el último bus y duró pocos días porque el chofer reclamó que él no hacía mas ese recorrido porque llegaba a las doce de la noche y no le daban las horas de descanso que manda la ley. Además dicho horario lo perjudicaba económicamente.

En la empresa Pullman Bus le dijeron que si costeban la diferencia de valor de este chofer se podría llegar a un acuerdo, cree que eso les van decir este año de nuevo. El chofer tiene que ganar y no puede salir perjudicado. Eso lo dijo el sindicato de choferes de la Pullman Bus a fines de año.

ALUMNO AGRUPACION SOCIAL "CONCIENCIA CIUDADANA": Informa que los buses vienen llenos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el informe que emite la empresa Pullman Bus dice que son doce o catorce personas que viajan en ese horario.

SEÑORA VECINA ASISTENTE: Interviene señalando que eso es mentira que vienen catorce o quince personas porque ella trabaja en Santiago. Se han hecho denuncias en la televisión, con fotografías, grabaciones donde el bus viene repleto de pasajeros. Ella va dos veces a la semana a trabajar a Santiago y el bus a esa hora viene lleno, incluso han quedado personas botadas en Santiago.

ALUMNO ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Reitera que ellos necesitan algo formal y concreto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se los va a mandar a través de la señora Secretaria Municipal, pero lo que está pidiendo es que venga el Gerente.

ALUMNA ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Indica que ellos necesitan un documento por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Instruye a la señora Secretaria Municipal para que mañana le mande un oficio al señor SEREMI de Transportes invitándolo para el próximo lunes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara a los vecinos que están presentes que es muy difícil que la municipalidad pueda poner un bus para traer a la gente. Cree que hay una serie de limitaciones legales que lo van a impedir, es tema que trataron hace un par de años atrás y que no era viable, pero sin embargo cree que sería muy prudente que esta municipalidad, también en el sentido de responder seriamente a los requerimientos de los vecinos, es que le soliciten a la Asesoría Jurídica de la municipalidad que emita un informe que les permita a los vecinos tener la información a cabalidad de cual es la legislación que prohíbe o que impide poner ese bus.

Por otro lado insiste que este Concejo ha acordado invitar al SEREMI de Transportes, por lo tanto debe hacerse la convocatoria para participar de este Concejo por escrito a nombre del Concejo Municipal, no cree que deba ser solamente a nombre del Alcalde porque este es un tema que trasciende la administración municipal sino que es problemática de todos los vecinos de la comuna. Es al SEREMI al que le deben plantear el problema serio y grave que no se puede soslayar, que es completamente cierto de que hay una gran cantidad de personas que viajan hasta las 23,20, le ha tocado viajar en ese bus.

Por lo tanto se permite insistir al Alcalde en la obligación de cursar este acuerdo de concejo que era solicitar la presencia del SEREMI en el concejo, y por último cree prudente que a nombre del concejo también invitar a participar de una reunión a los propietarios de la empresa Pullman Bus que tendrán algo que contarles. Cree que también sería prudente formalizar la invitación y no dejarlo solamente en los teléfonos o en los recados que pueda enviar un funcionario municipal.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a las palabras del Concejal Hernández, pero además le quiere recordar al Alcalde que este acuerdo de invitar al SEREMI y las autoridades de transporte es un acuerdo que se tomó hace mas de dos meses en este concejo, y han perdido tiempo valioso por tratar de contactarlo telefónicamente o telepáticamente, entonces le parece que aquí hay un mandato del concejo municipal a solicitud de la ciudadanía que no ha sido cumplido y desconoce por qué, entonces cree que lo que corresponde aquí, como lo piden los vecinos que están presentes, que se agilice esto porque insiste que han perdido tiempo valioso en tratar de ubicarlos a lo mejor telefónicamente, y le parece que debe darse cumplimiento formal al acuerdo tomado en esta instancia.

Lo segundo, le parece que el tema de poder contar con un informe en derecho respecto no solo de las posibilidades que tiene este municipio de apoyar a los vecinos con un transporte municipal le parece fundamental, pero lo complementaría con un análisis completo de la legislación de transportes de pasajeros con la finalidad que eso sirva para el análisis de este grupo y ellos puedan tomar con ese instrumento decisiones que son fundamentales.

Hay una confusión enorme en la ciudadanía respecto de las atribuciones que tienen las empresas respecto de los derechos que tienen los ciudadanos, hay que clarificar qué tipo de servicios se prestan hoy día acá, si es transporte interurbano, si es transporte rural, etc. Hay un montón de temas que debieran ser abordadas y le parece muy importante que la municipalidad, aparte de las gestiones que pueda hacer con las autoridades ministeriales, con los empresarios, también puede hacer un aporte sustancial en informar debidamente y poner a disposición de los ciudadanos todo lo que dice relación con la legislación, así es que pide que se pueda tomar un acuerdo al respecto frente a ello.

CONCEJAL ALVARADO: Sumándose un poco a las palabras de los colegas, saben la situación que viven los escolares y los ciudadanos, los vecinos que habitualmente usan el transporte público que no es de la mejor calidad como lo mencionaron en el concejo anterior.

Siente que la municipalidad puede hacer algo más, y quiere pedir el acuerdo para que la dirección de tránsito les entregue la documentación de la autorización del funcionamiento de las empresas de buses de Curacaví.

Le gustaría tomar ese acuerdo para tener esos antecedentes, cual es la documentación que entregaron en la Dirección de Tránsito porque de aquí se da el visto bueno y ahí ellos presentan la información al Ministerio de Transportes donde ahí también hay un tema ilegal, que va a ser importante que cuando esté el SEREMI de Transportes, independiente que es un servicio interurbano, interprovincial, un servicio rural, hay inicio y término de los funcionamientos. Además una de las exigencias que lo estuvo revisando este fin de semana es que cuando hace la postulación a este tipo de servicio, también viene incluido el tema de los recorridos, o sea, hay una cierta cantidad de minutos en la cuales ellos tienen que entregar el servicio.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el permiso lo autoriza el SEREMI de Transporte.

SEÑOR ALCALDE: Señala que mañana le va a mandar por escrito al Gerente de la Pullman Bus, al SEREMI y a todos invitándolos para el próximo lunes. También se le invitará a la empresa ATEVIL porque cree que es fácil ubicar a la dueña, pero no sabe si contestará el teléfono porque estaba de vacaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de estar hace algunos días en la región de Los Lagos, y quiere comentar que en la ciudad de Puerto Montt particularmente los estudiantes pagan \$ 130.-, y aquellos que viajan un poco mas lejos, Puerto Octay, Maullín, pagan \$ 200.-

Claramente la tarifa adulta no es tan alta pero de lo que se trata aquí y cree que nace este movimiento "Conciencia Ciudadana" porque aquí hay un tema que tiene que ver con un cobro derechamente inmoral, sobretodo para los estudiantes, por lo tanto cree que el municipio independiente de que tenga algunas restricciones, a lo mejor los jóvenes ya han hecho algunos estudios que básicamente es el Ministerio quien corta el queque en esas materias y las autoridades locales tienen que hacer esfuerzo, al menos tener la voluntad de estudiarlo.

Ahora no le convence todavía el argumento de que no puedan realizar un servicio a las 23,20, y no le convence porque han sido testigos de muchos años que el municipio sí presta servicios a la playa, y perfectamente les podrían decir que están compitiendo con aquellos que llevan los pasajes, con los operadores turísticos y no se hace, entonces ¿cómo lo justifican?, se justifica como un programa social, por lo tanto se pregunta podrían hacer un programa social que trasladara a los estudiantes a las 23,20, y cree que sí.

Reitera que todavía no le convence el argumento que no pueden hacerlo así porque está absolutamente vedado porque de hecho hay un programa que sí lo puede hacer y que también está fuera de los márgenes de la comuna, en la comuna de El Quisco, incluso fuera de los márgenes de la región que podría ser incluso peor, entre comillas, por lo tanto también no pueden cerrarse a la alternativa que les propone la ciudadanía así inmediatamente. Cree que hay que estudiarlo, hay que ver la factibilidad económica porque a lo mejor hoy día no lo tienen incorporado en el presupuesto municipal y habría que hacer un ajuste, una modificación presupuestaria.

Frente a eso propone que, sumándose a los acuerdos y a las peticiones de acuerdos de los distintos colegas, que puedan explorar esta alternativa. No están ejerciendo una labor lucrativa porque justamente ustedes lo han dicho, el servicio no existe a esa hora y si lo justifican como un programa social podría ser también. Hay que buscar una alternativa, no se pueden cerrar inmediatamente a decir no porque decir no es sencillamente no tener la voluntad de hacerlo, ni siquiera de estudiarlo.

CONCEJAL BARROS: Señala que para poder hacer el servicio de las once veinte hay que inscribirse como para prestar servicios público y transporte de pasajeros o servicio privado de transporte de pasajeros, que es lo que les decía a ellos, que podrían hacerlo con alguna empresa que se inscribiera en la SEREMI de Transportes con ese servicio, que se cumpla con todos los requisitos, los seguros, ciertos requisitos de los vehículos, obviamente que los choferes tengan la categoría que corresponda, con eso pueden hacerlo libremente, pero esa actividad de transporte público, de transporte privado remunerado de pasajeros, la categoría es la que hay que inscribirse para poder prestar este servicio interurbano. Esa es una actividad económica que la municipalidad no puede hacerla por definición, o sea, los organismo públicos no pueden hacer actividades económicas, independiente si cobran o no cobran, es un tema del tipo de actividades y no el tema del lucro.

Quizás no es lo mas popular lo que les está diciendo pero también hay que ser sinceros desde el principio y decirles cuales son las alternativas reales, o sea, la ley de municipalidades tiene una norma expresa que les prohíbe realizar actividades económicas.

ALUMNO ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Concuera con lo plantado por los señores concejales Hernández y Galdames, pero le gustaría hacer hincapié en lo que el concejo está de acuerdo y que esto se refleje a través de la firma de un documento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hace muchos años atrás él tenía una garita en el Cementerio donde controlaba todo, controlaba pasajeros de pie, controlaba hora de salida de los buses, la municipalidad tenía poder. Después hubo Gobiernos que vinieron y les dieron todo a los empresarios y se acabó esto.

Ojala que esto no quede aquí, no quede con el señor SEREMI de Transportes, ojala que esta vaya al Congreso Nacional porque ellos son los que dictan las leyes y ellos son los que en realidad cambiaron las leyes.

CONCEJAL BARROS: Señala al alumno que está en su derecho de creerle, si le convence mas el argumento u otro, pero el tema es que todas las cosas que se piden acá son cosa que se piden porque probablemente no se han estudiado, y por eso que es re fácil decir voy a plantear esto y total después que otra persona diga que no.

Ha estudiado el tema, a ellos les consta que han estado viendo varios temas, el tema legal lo ha estado trabajando con ellos. En la primera asamblea que tuvieron se planteó el tema, por eso mismo que lo estudió y por eso que revisó bien todo para atrás, y eso es lo que no se puede hacer.

ALUMNO ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Señala que ellos están acá para compartir las ideas y de enfocarse en buscar soluciones.

CONCEJAL BARROS: Reitera que eso él lo planteó desde la primera vez que una idea para solucionar eso es que conversen con una persona que haga ese transporte, privadamente, que se inscriba como transporte remunerado de pasajeros privados, ustedes contratan a ese minibús, bus, van, lo que sea, que lleguen a un precio libremente acordado entre ustedes, si lo encuentran caros buscan otro, y con eso pueden tener la movilización que necesitan a las once veinte de la noche, esa es una solución legal sin problemas.

Señala en segundo lugar que también hay temas de cobros. Si es que se puede conversar con las empresas para replantearles el tema del bus de las once veinte está perfecto. Se planteó en un tiempo y las empresas dijeron que no. Solamente se está limitando a repetir lo que dicen las empresas y les están planteando que la empresa en su momento dijo que no les salía rentable y mandó los antecedentes.

**** Se integra al concejo el señor Comisario de Melipilla, Mayor de Carabineros don Ricardo Rabat junto al señor Subcomisario de Carabineros de Curacaví Teniente don Marcelo Bahamondes Núñez.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que aprovechando la presencia de señor Comisario de Carabineros y de señor Subcomisario van a tratar el tema de la fiscalización del transporte que es lo que les interesa, ya que es a Carabineros a quien le corresponde fiscalizar.

SEÑOR APODERADO: Cree que aquí se podría denunciar prácticas monopólicas en el sentido que aquí hay tres empresas que antiguamente eran dos empresas y que se ponían de acuerdo, pero ahora son tres empresas y siguen poniéndose de acuerdo, o sea, el argumento de defensa que tienen en estos momentos los empresarios es que ellos están regidos por un sistema legalizado de la ley de oferta y demanda, pero en la práctica esto no ocurre. Es un poco lo que se denunció con el tema de las farmacias que se coludieron para aumentar los precios, ahí fue ficticio también pero acá hay elementos que nos indican que hay un abuso de poder de parte de las empresas. Tal vez el departamento jurídico, como lo decía el Concejal Barros que estaba trabajando sería una brecha por explotar.

De ese punto de vista estamos desamparados frente a la ley y la única competencia que se ve es una burda y vergonzosa competencia por llegar primero a los paraderos de la plaza. Lo demás en cuanto a calidad, precio y servicio en realidad lo que ocurre aquí es un negociado que los únicos perjudicados es la comunidad.

CONCEJAL BARROS: Sobre el tema colusión recuerda que él mismo le pasó a la agrupación un documento para hacer una denuncia a la Fiscalía Nacional Económica por el tema de colusión, preparado por él, y que ellos están en este momento revisándolo, si es que hay algo mas que valga la pena complementar para buscar antecedentes, para buscar los datos porque hay que justificar con datos concretos. Eso existe y eso ya lo hizo y se los dio a la agrupación para que lo sigan trabajando. El tema de la fiscalización también, el tema de que si todos se ponen de acuerdo. Saben bien cuales son las cosas que no se pueden hacer y se denuncian.

Son dos cosas que hay que hacer, primero es buscar el marco legal para ver que cosas se pueden hacer y que cosas no se pueden hacer, por eso que cuando dice por ejemplo de poner buses municipales la ley no les ampara y habrá que buscar otras alternativas, por eso que las otras alternativas se han buscado, se ha visto el tema de la colusión, se ha visto el tema de cuales son las normas que tienen que cumplir las empresas para que todos los usuarios estén consientes y sepan donde ir a denunciar y sepan también cuales son sus derechos, y por lo tanto las empresas estén obligadas a que si hay una gran organización de toda la ciudadanía estén obligadas a ajustarse a las normas.

Esto partió de la ciudadanía, lo que quieren es apoyar pero no asfixiar ni reemplazar a la ciudadanía, porque aquí la idea de esto es que la propia ciudadanía sea capaz de ver cuales son sus derechos y defenderlos, si pueden apoyar, si pueden ayudar, si pueden informar, si pueden orientar perfecto, pero cree que eso es justamente la gracia que tiene esta agrupación que es una agrupación también ciudadana y no están participando en calidad de partido uno, partido dos, están participando en calidad de ciudadanos, en calidad de autoridades desde afuera para poder ayudar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende clarísimo lo que están planteado hoy día, lo que les han solicitado es la voluntad política de comprometerse con el tema porque necesitan su autoridad, y es evidente, probablemente mucho mas relevante la opinión que puedan lograr desde el Concejo Municipal que lo que logre un grupo de vecinos, por lo tanto es razonable lo que le están pidiendo.

Hay varios acuerdos y el primero es insistirle al Alcalde en su obligación, y que se le encomendó hace un mes por lo menos de citar al señor SEREMI de Transportes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es invitar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que eso no le corresponde al Alcalde sino que le corresponde a la señora Secretaria Municipal redactar el documento, certificar que este concejo municipal ha tomado el acuerdo de invitarlo en carácter de urgente en virtud de lo que han tratado hoy día porque la ciudadanía necesita reunirse con él.

En segundo lugar, que al menos cuatro de los concejales aquí presentes le están diciendo a la administración que es sumamente importante, como insumos para la ciudadanía, que se genere un informe jurídico que le de respuesta a la sugerencia o la solicitud directa y abierta que les han hecho del transporte de los estudiantes que se quedan sin locomoción a las once y media de la noche, si es o no posible transportarlos en buses municipales.

En tercer lugar, es muy buena idea que le pidan al Departamento de Tránsito que les entregue toda la información que dice relación con los antecedentes que han presentado en esta comuna las líneas de buses, porque también les resultan unos insumos muy importantes para cuando enfrente la visita del señor SEREMI de Transportes para estar bien informados. Tener el informe del Asesor Jurídico municipal y tener la información del Departamento de Tránsito.

Como cuarta cosa rescata lo que dice el Concejal Bravo y el Concejal Madrid acerca de generar una asesoría jurídica. Cree que esta es una ocasión importante que la municipalidad podría hacer un honorario a suma alzada para contratar a un abogado que le permita de verdad prestar asesoría a la ciudadanía en una cosa que es tan importante como la que están tratando.

Como quinto punto, resulta fundamental que este concejo redacte el acuerdo político que propuso el Concejal Galdames días atrás en el sentido de respaldar el Movimiento Ciudadano, no son tres o cuatro vecinos que se logran juntar el día domingo porque tienen tiempo, sino que es toda la comuna a través de su concejo municipal, los 24 mil y tantos habitantes de esta comuna. El Concejo Municipal ha acogido la inquietud de la ciudadanía y en su totalidad porque el Alcalde también está de acuerdo en esto, manifestaron públicamente que están inmensamente preocupados por este tema, porque cuando venga el señor SEREMI lo primero que van a decirle es que hoy día tienen un acuerdo político que trasciende las bancadas de los distintos sectores políticos en el sentido que necesitan corregir sí o sí el problema del transporte.

SEÑOR ALCALDE: Quiere que el señor Mayor de Carabineros le informe qué atribuciones tiene Carabineros con el transporte público, es decir, con los horarios de fiscalización.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le contesta que básicamente las atribuciones que tiene Carabineros son las consignadas en la ley de tránsito, del decreto 212, indudablemente que tienen el deber aportar en ese sentido a la ciudadanía fiscalizando y controlando que las normas se cumplan.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta por ejemplo un bus que va repleto de pasajeros, que van pasajeros hasta encima del chofer de estos taxibuses.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le señala que no pueden ir en esa condición.

ALUMNO ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Señala que el decreto N° 406 de estudiantes, sobre el pase, los días domingos también se permite el pase escolar, entonces por qué si esto lo sabe toda la ciudadanía cree que ellos también como rol activo de la ciudadanía no se hace respetar el pase los días sábados y domingos.

ALUMNA ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Pregunta qué pueden hacer frente a eso como estudiantes.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que dirigirse a Carabineros.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Explica que el tema pasa por la denuncia del hecho para que ellos puedan generar la fiscalización de los buses.

ALUMNA ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Acota que está bien que hay que dejar un documento por escrito con la denuncia. Si se está manifestando ahora que hay ese problema desde hace muchísimo tiempo, por qué no fiscalizar ahora, por qué esperar a que haya un acta o esperar que haya muchos documentos y muchas denuncias.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le aclara que en lo particular él está en Melipilla, es el Comisario de Melipilla. Recién se está enterando de esta situación que ella le está diciendo. Ahora lo que ella acaba de señalarle lo va a disponer al Teniente, que es el Subcomisario de la comuna para que los fiscalicen, ahora se generó la necesidad, en este minuto.

ALUMNA ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Señala que necesitan el compromiso de Carabineros para que tengan la disposición de fiscalizar.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le indica que la intención está, ellos van a fiscalizar. Lo otro es que también lo podrían denunciar al Juzgado de Policía Local, pero si a ella no la llevan que vaya a la Subcomisaría, cree que ella se hará responsable de su denuncia, se toma la patente y la línea del bus y se puede denunciar.

ALUMNO ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR: Le informa que uno de los alumnos preparó un bosquejo y lo llevó a la Subcomisaría, no recuerda con qué persona habló. El punto es si pueden con algún timbre autorizarlos para repartir estos volantes, es decir, que Carabineros avale esta información que ellos están dando y así tendría mucha más fuerza porque están trabajando en redes con las juntas de vecinos, y si hacen charlas con los dirigentes de las juntas de vecinos, con instituciones para así proyectar mejor las ideas, le gustaría saber si existe la posibilidad, si existe la voluntad para hacer esto.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le contesta que no es que no exista la voluntad pero es un tema que tendría que validarlo la Asesoría Jurídica de Carabineros, pero cree que lo más rápido de poder realizar a lo mejor es acudir a las empresas de transportes que están brindando el servicio para acá, por parte de Carabineros se refiere, señalando la inquietud que se recibió por ejemplo en esta reunión de concejo, o sea, las falencias o las faltas que están cometiendo los transportistas en ese sentido.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en el caso de la fiscalización si pueden hacerlo solamente con el tema de pasajeros, el exceso de velocidad, el servicio que entregan, no el tema normativo del recorrido, horario, si eso lo pueden fiscalizar.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Le contesta que lo pueden hacer en coordinación con el Ministerio de Transportes.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Explica que se hacen patrullas en conjunto, lo pueden solicitar, y lo que también se puede hacer y que se puede hacer en un tiempo inmediato es verificar todo lo que señala el señor Concejal, en el sentido de replicar la buena práctica que se realizó hace dos años atrás. También se puede coordinar con la Tenencia de Carreteras para que ellos fiscalicen los buses en tránsito si efectivamente llevan o no personas de pie y se notifique la medida de infracción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sobre el tema señala que a la ciudadanía le preocupa hoy día principalmente es la cantidad de pasajeros que viajan en los buses, no la cartola de recorrido porque tiempo atrás Carabineros, no sabe si malinterpretó, pero puso mucho ahínco a la cartola de recorrido, y la verdad no es lo que les preocupa. Preocupa la cantidad de pasajeros que van de pie porque sabe que es la pega que Carabineros puede hacer inmediatamente.

CONCEJAL ALVARADO: En segundo lugar quiere hacer una pregunta al señor Subcomisario. Sabe que se iba a reunir con los empresarios, con el servicio de transporte público de la comuna, eso es solamente para el tema de taxis colectivos o también incluyen las empresas de buses que trabajan en la comuna, porque lo conversaba hace un rato que ha sido casi imposible, el Alcalde mencionaba que ha llamado insistentemente pero no ha tenido mayor efecto o eco a esa reunión.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Le contesta que de hecho está en un plan de reunirse con los distintos empresarios del transporte comunal. Partió la semana pasada con los furgones escolares, pretende el mes siguiente partir con las líneas de colectivos, ver también la calidad de los servicios y cartones de recorridos, fundamentalmente le preocupa son las licencias con que lo hacen algunos conductores, y el tercer escalón iba a ser con las empresas de buses, pero en realidad no puede abarcar todo simultáneamente sino que ha ido paulatinamente avanzando de acuerdo a una calificación interna que se ha hecho. Obviamente lo más importante para él es el inicio del año escolar y por eso que se centró en los furgones escolares.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se podría invertir este orden por la situación que hoy día les afecta.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Explica que la jurisdicción que tiene en las empresas de buses van más que nada en lo que es en el sector urbano de Curacaví, que entiende que no es mayor problema. El mayor problema es la carretera y la jurisdicción de la carretera es de la Tenencia de Carreteras, en eso ellos lo pueden coordinar.

SEÑOR ALCALDE: Le informa a la señora Secretaria Municipal que van a invitar al Jefe de la Tenencia de Carreteras para la próxima semana.

Agrega que el problema más grave que tienen hoy día es el día que haya un accidente que va a ser terrible por la cantidad de pasajeros que van de pie.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Acota que fundamentalmente es en el trayecto.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que en el trayecto pero los buses parten llenos y pasan frente de la Subcomisaría.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Señala que en el fondo lo que no controla Carabineros de la comuna lo puede controlar la Tenencia de Carreteras en la carretera. Agrega que en dos o tres días que se fiscalice va a crear un efecto.

CONCEJAL BRAVO: Plantea que mas bien la solicitud del concejo va por el lado de una preocupación permanente, constante, entienden que tienen bastante trabajo, sin embargo es una función permanente en distintos horarios, distintos lugares lo que permite a la larga corregir la conducta.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Recoge la inquietud y ellos van a ver como lo realizan dependiendo también de las múltiples funciones que desarrollan y también lo van a hacer coordinadamente con la Tenencia de Carreteras, que también es de su competencia.

VECINO SECTOR CHALLACO: Respecto de la fiscalización de Carabineros a los buses señala que sería bueno que se puedan dar una vuelta al puente, porque la gente que sube normalmente en el puente en el horario de las ocho y media de la mañana, nueve y media y diez, los buses se dan la vuelta en la Villa Valle Verde y no alcanzan a llegar al puente, tanto los Pullman, los Ruta como los Atevil. El problema es sobretodo con las personas que tienen que viajar con niños discapacitados a la Teletón.

Aprovecha la ocasión para consultar al Alcalde referente al vehículo para el traslado de los discapacitados, porque tienen el problema que les viene el invierno. En Challaco tienen cuatro niños discapacitados que van a la Teletón.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que hay un vehículo arrendado que comienza a funcionar ahora. Le recomienda contactarse con doña Paola Serrano.

Cree que ya están listos con el tema de la movilización. La señora Secretaria Municipal les va a mandar la invitación que se va a enviar al señor SEREMI de Transportes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los acuerdos serían: la invitación al señor SEREMI, los informes jurídico acerca de poder transportar gente en los buses municipales, la documentación del Departamento de Tránsito, prestar la asistencia jurídica a los vecinos al respecto y redactar cuanto antes el documento.

CONCEJAL BRAVO: Cree que también hay que hacer una invitación a quienes son Parlamentarios y son miembros de la Comisión de Transportes, porque siente que aquí muchos de los problemas que están siendo planteados no necesariamente son problemas de mayor fiscalización, si bien es cierto lo son y contribuyen y van a aportar en solucionar parte del problema, hay otros que no solamente tienen que ver con una regulación o hacer cumplir la ley sino que hay muchas cosas que escapan justamente a los marcos normativos, y ese sentido puede que sea tremendamente recomendable que pudiesen cursar invitación a los Parlamentarios miembros de la Comisión de Transporte o de la Cámara del Senado.

ACUERDO N° 65/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- 1.- OFICIAR AL SEÑOR SEREMI DE TRANSPORTES PARA INVITARLO A UNA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE EN LA COMUNA.
- 2.- SOLICITAR UN INFORME JURIDICO SOBRE LA LEGALIDAD DE TRANSPORTAR EN BUSES MUNICIPALES A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR QUE VIAJAN A .
- 3.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO LA DOCUMENTACION DE LAS TRES EMPRESAS DE BUSES DE LA COMUNA.
- 4.- PRESTAR LA ASISTENCIA JURÍDICA A LOS VECINOS RESPECTO AL TEMA.

- 5.- OFICIAR A LA COMISION DE TRANSPORTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO SOLICITANDO UNA AUDIENCIA PARA EXPONERLES EL PROBLEMA QUE AQUEJA A LA COMUNA EN EL TEMA DEL TRANSPORTES, DONDE ASISTIRÍAN EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE VECINOS.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Informa que atendiendo un requerimiento en relación puntualmente a la situación que afecta al Capitán Ramírez, en atención que se envió una nota al General Director en donde se planteaban algunas inquietudes por parte del Honorable Concejo como de la ciudadanía, en donde en cierta medida se veía en riesgo la seguridad de la comuna, el Mando de la Institución le encomendó asistir a esta reunión para darles a conocer y darles la tranquilidad en el sentido que los servicios policiales que se están desarrollando hoy en día al mando del Teniente Marcelo Bahamondes, Subcomisario titular de la Subcomisaría de Curacaví, se están desarrollando en absoluta normalidad como se imagina que la mayoría de la ciudadanía y las autoridades aquí presentes lo han podido ver, no existiendo ninguna situación que vaya a complicar la seguridad y la tranquilidad de la comuna de Curacaví, por lo tanto, el mensaje tanto del General Director como del Jefe de Zona y de Prefecto, entre paréntesis pretendía venir pero en atención a otros servicios que tenía que desarrollar, no pudo estar presente hoy, es el llamado a la tranquilidad, el llamado que el personal de Carabineros esta trabajando como lo hace normalmente en base a servicios de guardias, de turnos, servicios extraordinarios.

Está llano a satisfacer los requerimientos tanto de las autoridades locales como también de toda la ciudadanía. Muy prontamente va a hacer un ciclo de reuniones con las juntas de vecinos para interiorizarse de sus inquietudes, de sus requerimientos para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía que es la misión que tienen como Carabineros y como una Institución policial netamente preventiva.

CONCEJAL BARROS: Pregunta al Teniente, que ya lleva un mes acá, si ya ha podido ver mas o menos cuáles son las necesidades principales en materia de seguridad en la comuna, si es que ya tiene mas o menos su diagnóstico sobre cuáles son los temas que ve que son como mas deficitarios y que necesita mas atención.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Responde que el tema de las carreras de autos es un tema contingente, lo están abordando desde hace un par días, se pueden dar cuenta que este sábado casi no hubo, pero el problema fundamental en Curacaví, que es un problema que hay todo el país que no se nota mucho, es el problema del microtráfico de drogas el cual es uno de los ejes fundamentales a combatir, y lo otro es el tema de ordenar un poco lo que es tránsito, iniciar algunas campañas y tener reuniones con los empresarios de la locomoción colectiva.

CONCEJAL MADRID: Destaca la necesidad de educar a los ciudadanos en materias relacionadas con la ley del tránsito.

CONCEJAL GALDAMES: Le desea el mayor de los éxitos al señor Teniente de Carabineros, próximo Capitán. Le señala que cuenta con su apoyo y el de una comisión de seguridad ciudadana que está en este concejo integrada por el Concejal Alvarado y él, próximamente tendrán la oportunidad de hablar algunos temas.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por el trabajo que desarrollarán en el sector rural que es un tema recurrente, donde los vecinos muchas veces se sienten un poco ajenos a la realidad o a la fiscalización que hace Carabineros por un tema de distancia, por la superficie que tiene la comuna, de qué manera se va a trabajar en ese sentido.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Le contesta que está generando una patrulla de organizaciones comunitarias a cargo de un Sargento, la cual va a recorrer los sectores rurales y fundamentalmente las juntas de vecinos para empezar a captar ciertas problemáticas, coordinar algunas reuniones donde pueda asistir dependiendo de la disponibilidad horaria y la contingencia que uno tenga, incluso ya tiene conversado algo con un dirigente del sector Lo Aguila, ya coordinaron una reunión para el próximo mes.

CONCEJAL ALVARADO: En relación al tema de la cantidad de funcionarios que tiene hoy día Carabineros en la comuna, consulta cuánto son y le informa que también salió todo un tema en la última reunión de concejo cuando se pidió que se pudiera informar si hay sumarios en contra de algunos funcionarios de la Subcomisaría de Curacaví.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Le responde que en la parte administrativa es un tema que no le corresponde pronunciarse, aún si es anterior a su gestión. Por razones de seguridad tampoco le puede dar la cantidad de funcionarios pero son los suficientes. El año pasado fue repontenciada esta Subcomisaría y aumentada la dotación en recursos humanos como también en vehículos.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que está pidiendo mayor dotación de Carabineros, también espera que el Mayor de Carabineros les mande mas Carabineros porque en Melipilla hay hartos.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le aclara que se hacen pocos pero trata de ser generoso con todo su destacamento.

CONCEJAL ALVARADO: Le pregunta si hay sumarios administrativos en contra de funcionarios de la Subcomisaría.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le responde que en relación a eso efectivamente hay un sumario administrativo por una situación puntual que involucra al Capitán Ramírez, pero no involucra al resto de los Carabineros de la dotación de la Subcomisaría como autores de algunas conductas o algo de esa naturaleza. Indudablemente que en un sumario se toman muchas declaraciones a muchos funcionarios. Esto es lo que le podría señalar porque de partida no es el que está revisando ese sumario sino que se está revisando por la Fiscalía Administrativa de la Jefatura Zonal Metropolitana, por lo tanto tampoco conoce en detalle respecto al proceso administrativo, pero sí que puede dar la tranquilidad de que los Carabineros que están trabajando hoy día en la Subcomisaría van a seguir haciéndolo. En ese sentido no va a haber ninguna repercusión en relación a los servicios que realiza Carabineros hacia la comunidad.

SEÑOR ALCALDE: Quiero decirle como Alcalde que se ha visto la nueva mano de Carabineros, es decir, en las carreras de autos en las noches, también en las noches hay una mayor presencia de Carabineros, pero sí tienen algo muy malo, que andan con la luz roja prendida y a un kilómetro se sabe que viene Carabineros.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Le explica que es importante sobretodo lo que señala el Teniente que microtráfico también se está haciendo un trabajo coordinado, se está haciendo un levantamiento de información para verlo con el Departamento de OS7 que son los especialistas en materia de drogas. Este problema de microtráfico realmente molesta y preocupa a la ciudadanía, indudablemente que también a las autoridades, por lo tanto es un trabajo coordinado que se va a hacer con ellos.

En relación al uso de balizas depende lo que quiera hacer Carabineros es el uso o no uso de balizas, por esencia Carabineros es una policía preventiva, o sea, por presencia evita que se cometa el delito. Distinto es si les dan a través de la central de comunicaciones un procedimiento que se esté efectuando un robo en un lugar determinado, ahí los Carabineros van a llegar sin baliza porque el propósito es lograr la detención del delincuente, no que estos se escapen, así es que básicamente el uso o no uso de balizas si se quiere es realizar un servicio disuasivo, evitar que se cometa el delito o bien sorprender alguna persona que esté cometiendo un delito o alguna falta.

SEÑOR ALCALDE: Agradece la visita del señor Comisario y de señor Subcomisario de Carabineros.

SEÑOR COMISARIO DE CARABINEROS DE MELIPILLA: Informa que mañana el Teniente se va a ocupar del tema de fiscalizar el tema de los buses, que es una inquietud que quedó de manifiesto acá, y él va a hacer lo propio también con el Teniente de Carreteras si es que tiene que disponer de buses extraordinarios para llevar la gente.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

.....

Con fecha 15 de septiembre del año 2010 este alcalde informó a la contraloría General de la República mediante ordinario N° 634 del desorden administrativo respecto de los dineros ingresados por concepto de Ley SEP al Departamento de Educación de la Municipalidad de Curacaví. La contraloría contestó que haría una visita a esta Municipalidad.

Posteriormente, a esta presunta irregularidad los concejales tuvieron conocimiento y solicitaron a esta administración autorización para hacer una investigación por parte de ellos. En dicha fiscalización observaron, según ellos, que habría un faltante de dinero en los fondos correspondientes a la Ley SEP.

Hicieron una denuncia a la Fiscalía de estos hechos y una gran propaganda comunicacional a todo nivel de esta irregularidad.

El alcalde pidió a la Dirección de Educación investigar estos hechos y es así como en el mes de enero del año 2011 el Departamento de Educación junto con la Encargada de la Tesorería trabajaron sábado y domingo. Llegó el fin del mes de enero del año 2011 y el alcalde pensó que se le iba a entregar un resultado en que informaría el Departamento de Educación en qué se invirtió el dinero supuestamente faltante de la Ley SEP. Sin embargo, se le entregó un análisis contable pero en ninguna parte aparece en qué se usaron los dineros de la Ley SEP.

Cuando volvió de vacaciones el personal de educación a fines de febrero y al no tener ningún resultado de parte de la dirección de Educación de toda su investigación relacionado con la inversión de los dineros correspondientes a la Ley SEP, y viendo que los señores concejales seguirían haciendo uso político de este desorden contable del Departamento de Educación he tomado las siguientes medidas para aclarar los supuestos hechos irregulares de los cuales he tomado conocimiento, solicité a la Directora de Educación que trasladara al personal de finanzas de ese departamento a la Municipalidad de Curacaví, para agilizar la contabilidad y tener conocimiento directo de cada uno de los gastos que ejecute el departamento de educación, y tener conocimiento además previo a su ejecución.

Por otro lado, como segunda medida, he contratado a una persona de gran experiencia en la administración pública de educación, quien será coordinador de la Ley SEP, a quien se le exigió de inmediato que realizara una investigación pormenorizada y con una conclusión final donde se indique en qué se invirtieron los fondos que dicen que faltan de la Ley SEP.

Todos los fondos correspondientes a la ley SEP fueron invertidos en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Curacaví, y seguramente, muchos fueron bien invertidos pero fueron mal imputados debido al desorden financiero del Departamento de Educación. Las imputaciones de todos los fondos del sistema educacional es solo responsabilidad de la directora del departamento de Educación Municipal. Sí quiero dejar constancia que los fondos correspondientes a educación se han gastado solamente en educación de acuerdo al certificado emitido por la señorita Tesorera Municipal en que a la Municipalidad no ha ingresado ningún dinero de educación y al revés, hay gran cantidad de dinero municipal que se ha gastado en educación sin ingresarlo en la contabilidad de educación totalmente ajenos al presupuesto que anualmente le entrega la municipalidad a educación, que este año son sobre alrededor de doscientas setenta millones. Estos dinero no contabilizados en educación correspondiente a muchas mejoras que se hacen en los edificios de educación como es parte del comedor de la escuela de Cerrillos, oficina de administración de la escuela de Cerrillos y arreglos los baños de la escuela de Cerrillos, arreglos y terminación de cuatro salas hechas por esta municipalidad en el Liceo de Curacaví en que también se invirtieron dineros municipales, terminación de las graderías de la escuela Valle de Puangue, hechuras de murallas en la escuela San José Obrero y la pasarela en construcción para subir del primero al segundo piso ya que todas estas obras se hacen en su totalidad en parte con dineros municipales .

Sin embargo, la señorita directora del Departamento de Educación no obedeció las solicitudes de traslado del personal de finanzas de ese departamento.

Se le solicitó por segunda vez, se le solicitó por tercera vez y se le solicitó por cuarta vez después que el señor contador auditor llegó a esta municipalidad a hacer la investigación acompañado de varios contadores auditores, y que no pudo hacer nada porque la señorita España no había cumplido la orden de este alcalde de trasladar a esta municipalidad a dicho personal.

Espero que en pocos días más yo pueda informar a Curacaví entero en qué se usaron los fondos de la Ley SEP que aparecen según los señores concejales como desaparecidos, y con gran estupor mío me impresiona la mala fe ya que si están desaparecidos tendría alguien que habérselos robado.

También con gran sorpresa me informaron que Curacaví se había hecho famoso, no solo a nivel comunal sino que en Chile entero, gracias a los señores concejales Paul Alvarado y Leonardo Bravo que la única labor municipal que les conozco es desprestigiar al alcalde, inventando que había despedido a cuarenta o cincuenta personas que son canceladas con la Ley SEP y que sirven de apoyo a los diferentes profesores de las diferentes escuelas básicas de la comuna. Al abrirse los colegios me encontré con que se había llamado a trabajar a un grupo de docentes y no docentes sin ni siquiera poner en conocimiento de este alcalde y sin hacerle ningún contrato de trabajo. Tuve reunión con ellos y di la orden de hacerle los contratos respectivos con el visto bueno de los directores de las escuelas, faltándome solamente la escuela de El Puangue con quien existe un problema grave ajeno de educación de la contratación de la persona que representa a la Ley SEP, problema que ya lo tengo solucionado.

El desorden del Departamento de Educación llegó a tal extremo que la señora Encargada de control Municipal se encontró con que la señorita Asistente Social de educación había trabajado dos meses sin contrato vigente, que no se le había hecho el decreto oportuno del pago del primer mes y que desde luego no se le podía cancelar su sueldo mientras no tuviera su contrato. Tuve que dar una orden para regularizar esta situación, comprometiéndome a ser observado por contraloría.

Debido a todas estas irregularidades he ordenado hacer varios sumarios para poder esclarecer las eventuales irregularidades y quiero reiterar que las primeras medidas que tomé fueron solicitar a contraloría que realice una auditoria sobre la Ley SEP en el Departamento de Educación, la cual a la fecha aún no se inicia, por eso que he contratado un coordinador para ordenar la contabilidad de educación respecto de la Ley SEP. Al mismo tiempo quiero informar que también me hice parte en la denuncia hecha por los concejales, por medio de una querrela, contra quienes resulten responsables.

He hecho esta presentación no solo ante el concejo municipal sino que ante Curacaví entero, porque en la calle me paran los ciudadanos de Curacaví los cuales están impresionados por la persecución, desprestigio diario en todos los medios de comunicación en contra mía, porque los señores concejales no están preocupados de trabajar para lo que fueron elegidos sino que solamente desprestigiar a este alcalde teniendo como disculpa que es su fiscalización. Ellos sueñan porque no siga siendo alcalde, y desprestigiando todo lo que hago ya que han llegado a criticar cosas inverosímiles como llevar gente al centro de veraneo El Quisco, ayudas sociales a los alumnos de enseñanza superior, y hasta las multicanchas que he hecho. Dicen, que la educación en Curacaví es un desastre bajo mi administración, cuando los resultados de la PSU comparado con otras comunas han sido extraordinarios, tenemos cuatro cursos técnico profesionales que son admiración de muchas comunas, y por último por primera vez en la historia de Curacaví estamos ayudando a cerca de quinientos alumnos a seguir con la enseñanza superior con la oposición de los señores concejales cuando iba a dar becas y que sin embargo como ayuda social para alumnos de escasos recursos he podido cumplir a favor de la educación de Curacaví, lo que nunca antes en la historia de este pueblo se había hecho y que seguiré haciéndolo.

Cuando se descubrieron las irregularidades de la administración de educación anterior del Sr. Quinteros, y los increíbles problemas sexuales y de connotación pornográfica del equipo de la Dirección de Educación, la Sta. España Olave, pieza clave para su esclarecimiento, pero necesito igualmente que sea pieza clave para el esclarecimiento del destino de los fondos de la Ley Sep Cuestionados, cosa que hasta el momento no ha sido capaz.

Este Coordinador de Ley Sep, no tiene otra misión que esclarecer los hechos ayudando a la Srta. España Olave en ordenar las finanzas de ese departamento y así terminar con el desprestigio del departamento de Educación y de las personas que disfrutaban desacreditando la honra de los demás.

CONCEJAL BRAVO: Cree que es importante que antes de continuar con la tabla y en vista que el Alcalde ha dado esta cuenta que se refiere exclusivamente al tema de educación y que están presentes la gran mayoría de las personas que están acá vienen justamente por ese tema, le parece muy importante y por sanidad poder discutir sobre ese mismo tema, y quiere iniciar su intervención con lo siguiente.

Lo primero decir que hay una cantidad, mas que impresiones, una cantidad de mentiras de consideración en esta cuenta. Primero le parece conveniente aclarar que justamente la labor del concejo es por esencia la función fiscalizadora del actuar del Alcalde y de Municipio, y en ese sentido conforme a las facultades que el concejo tiene es que justamente ha revisado la situación de educación y en particular de la Ley SEP encontrando situaciones que son irregulares, que en su momento le recuerda al Alcalde, y que la gente lo ha escuchado en los medios de comunicación, lo ha leído, dijo que era el momento de fama de los concejales denunciar y que aquí no había absolutamente nada. Al poco tiempo ha ido cambiando la versión y ha ido diciendo que también aquí usted se ha hecho parte, ha dicho que efectivamente después falta plata, y últimamente no ha encontrado nada mejor que responsabilizar a las autoridades del Departamento de Educación frente a un tema que todo el mundo a estas alturas ya sabe.

El Departamento de Educación no administra la cuenta corriente de educación. Las personas que firman los cheques, y las personas que no saben le informa, las personas que firman los cheques de educación es la Tesorera doña Alicia Barrera y el otro es el Alcalde Guillermo Barros Echenique.

Es el Alcalde quien firma los decretos correspondientes, entonces no solo le parece una mentira sino que le parece una canallada que finalmente, con este afán de salvarse, empiece a pegar manotazos de ahogado echándole la culpa a quien pueda y a quien se le cruza por el camino, y le parece tremendamente grave que aquí se hayan ejercido una cantidad de decisiones y acciones tendientes a presionar indebidamente y hostigar al personal de educación, y las menciona, la primera, el traslado de la gente de contabilidad y finanzas del departamento de educación. La verdad es que si alguien se puede explicar cuál es el propósito de tener al personal de contabilidad, que dependen de un departamento, aislado y fuera, a una distancia considerable de quien es la máxima autoridad del Departamento de Educación, la verdad es que no es otro que hostigar.

Segundo: aquí hubo personas que no se les pagaron las remuneraciones durante dos meses, ¿por qué sería?, ¿sería exclusivamente por el hecho de que no tenían los documentos, los contratos?, la verdad es que en la administración pública esa situación ocurre y es de fácil solución porque finalmente con el solo hecho que las personas estaban trabajando lo que corresponde es que se regularice la situación y eso ocurre normalmente.

Aquí se dice que no hubo despidos de 55 personas, pues bien, la verdad es que sino hubo despido de 55 personas y se usa un eufemismo decir que no, que simplemente se les interrumpió porque no tenían el contrato de trabajo la verdad es que es un chiste de mal gusto, y se quiere quedar con las palabras de los directores de los distintos establecimientos de educación que le responden al Alcalde con el ordinario 1 del 10 de marzo del 2011 que lo va a leer textualmente para la gente que no lo conoce:

.....

Al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, don Guillermo Barros Echenique.

De: Directores de establecimientos educacionales municipales Valle de Puangue, San José Obrero, Eliécer Pérez Vargas, Cuyuncaví y Fernando Carvajal Pinto.

1.- Los suscritos, directores de establecimientos educacionales municipales de Curacaví informan y exponen a usted lo siguiente:

- a) En relación a la instrucción entregada por usted respecto a detener y suspender transitoriamente el desarrollo de los planes de mejoramiento educativo elaborados en cumplimiento establecido por la resolución exenta Seceduc N° 1300 de fecha 15 de mayo del 2008, dictada en virtud de lo establecido por ley N° 20.248, ello se cumplirá a partir del día 10 de marzo del 2011.

.....

Es decir le están respondiendo frente a la instrucción que las 55 personas dejen de prestar servicios.

.....

- b) Respecto de esta medida a aplicarse queremos hacerle presente respetuosamente a usted que las consecuencias que deberán asumirse son las siguientes:

b.1.- Se está contraviniendo la cláusula décima del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa suscrito entre usted como representante legal y Sostenedor de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y el Ministerio de Educación, cláusula que establece tácitamente que el Ministerio pondrá término anticipado al convenio por incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por este acto asuma el Sostenedor, siempre que tales incumplimientos no obedezcan a casos fortuitos o fuerza mayor.

b.2.- Que al detener el desarrollo de los planos de mejoras se están vulnerando el derecho que le asisten a los alumnos prioritarios matriculados en los establecimientos educacionales municipales que son objeto de la asignación de esta subvención escolar preferencial.

b.3.- Que otros actores de la comunidad educativa como son los apoderados también son objetos de los beneficios que establece la ley 20.248 ley de subvención escolar preferencial en el sentido que en los planos de mejoras se incorporaron acciones específicas para el desarrollo de ellos.

b.4.- Que esta medida a administrarse se contraviene absolutamente con las políticas del Supremo Gobierno en el sentido de que en cada unidad educativa se deben concentrar todos los esfuerzos y recursos tantos humanos, materiales como financieros con el fin de mejorar los aprendizajes efectivos de todos y cada uno de los alumnos.

b.5.- Que en las escuelas Valle de Puangue, San José Obrero y Cuyuncaví se dejará de cumplir con lo establecido en el decreto exento de educación N° 181 el cual reglamenta y obliga a asignar el personal mínimo de educadoras y auxiliar de párvulos, número que debe estar en relación directa con la cantidad efectiva de alumnos por cursos, el nivel prebásica de estos establecimientos estaba siendo apoyada a través de los planes de mejoramiento educativo.

b.6.- Que este Consejo de Directores discrepa absolutamente con esta medida a administrarse por cuanto hacemos ver a usted que deberían buscarse otros de mucho menor impacto a aplicarse y que provocaría menores consecuencias para los niños prioritarios de Curacaví.

b.7.- Que, cada una de las escuelas municipales de Curacaví tiene una alta vulnerabilidad social determinada por el informe de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB 2011, informe que es conocido por los apoderados y que en virtud de ello acceden a mayores beneficios para sus alumnos.

Por lo tanto, esta medida es incongruente con las necesidades ya establecidas, por lo que es indispensable aplicar el plan de mejoras SEP sin detenerlo ni restringirlo, debido a que este plan que se inició el año 2008 tiene una duración de cuatro años.

b.8.- Que este Consejo de Directores se encuentra con la mejor de las disposiciones y buena voluntad hacia usted y su gestión en el sentido de colaborarle ampliamente en una de las tareas mas relevantes de la administración alcaldicia cual es la educación.

2.- Con la esperanza que la medida adoptada se revierta a la brevedad, le saluda atentamente, los directores de establecimientos.

.....

Entonces la verdad es que esto no es un invento finalmente de los concejales, sino que claramente esta es una medida que el Alcalde adoptó, que ahora la quiere adornar y le quiere poner un nombre distinto. La verdad es que los hechos lo demuestran y los documentos lo dejan claramente establecido. Por algo aquí están presentes los directores de los establecimientos, están los profesores, está la gente del departamento de educación, están las 55 personas afectadas y están una gran cantidad importante de miembros de centros de padres y apoderados. Y no suficiente con ello, luego de eso, el Alcalde le instruye un sumario a la Jefa del Departamento de Educación. Si eso no es presión indebida la verdad es que no sabe qué es.

Le parece que esta situación ha superado todo límite. Claramente esto se debe, a su juicio, y lo dice con mucha responsabilidad, se debe a los manotazos de ahogado que está pegando producto de la investigación que está haciendo la Fiscalía y la intervención del Consejo de Defensa del Estado.

Le exige al Alcalde, a nombre de la comunidad educativa de Curacaví, que pare con esas presiones, que deje trabajar tranquilo a la gente porque está destruyendo la educación municipalizada de la comuna, a pesar de todo el esfuerzo que hacen ellos por sacarla adelante la verdad que la está perjudicando aún mas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que le va a decir que ya usted ha hablado bastante.

CONCEJAL BRAVO: Le solicita que le deje continuar.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que es indispensable que como el Alcalde ha vertido comentarios y le ha imputado responsabilidad públicamente, no solo en esta instancia sino que también en los medios de comunicación a la gente y al personal del DAEM, y aquí está presente la Directora de Educación, le parece muy trascendente que se le pueda entregar la palabra a la gente que acá está presente, especialmente a su Directora, porque le parece que se lo merece en justicia, no solo en democracia sino que además del punto de vista de la caballerosidad de interpelar a una persona y no poder defenderse, parecería muy negativo de su parte.

SEÑOR ALCALDE: Quiere decirles que él no ha despedido a nadie, nadie tenía contrato de trabajo, nadie ha sido despedido, así es que esto de los aplausos por los despidos eso es falso, mentira como este caballero que sueña ser Alcalde de Curacaví, esa es la realidad, lo ha dicho en todas partes "yo voy a hacer el Alcalde de Curacaví", lo anda diciendo en todas partes. Ojala que lo sea pero le reitera que él no ha despedido a nadie, nadie tenía contrato de trabajo como manda la ley, nadie había informado. Hoy día ha tenido que pedir que hagan los contratos de trabajo porque primero se habían puesto a hacer los contratos de trabajo por dos días. El no se había comprometido a pagarles esos dos días, pero se los va a pagar, les va a pagar los dos días que trabajaron a pesar de que fijense que han hecho un alto así de documentos por el trabajo, por los dos días que alcanzaron a trabajar sin contrato de trabajo.

Quiere decirles que les va a pagar esos dos días porque lo hicieron primero antes que el contrato de trabajo por todo el año. Le interesa que cada uno tenga el contrato de trabajo por todo el año, y quiere decirles que él ha venido a saber que es Sostenedor hace muy poco tiempo.

PROFESORES ASISTENTES A LA AUDIENCIA: Le señalan que no le creen.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que por favor tengan educación, son profesores y es lógico que tengan educación. El ha ido con la Directora del Departamento de Educación y acompañado del abogado municipal hace unos meses atrás cuando estaban estudiando de cerrar la Escuela Cuyuncaví, y en el Ministerio de Educación se le dijo, "usted señor no es Sostenedor, usted para ser Sostenedor tiene que traer documentos, varios documentos". Así se le dijo hace unos meses atrás. Fue acompañado de la Directora de Educación esa vez. Como después no se cerró el Colegio Cuyuncaví tampoco a él le interesaba ser Sostenedor y no llevó ningún documento. Ahora dicen que el Gobierno, no sabe si hará un reglamento nuevo o algo así, que los Alcaldes sí o sí son Sostenedores. Así es que quiere que lo sepan que cuando fue con la Directora de Educación aquí presente él no podría cerrar el Colegio Cuyuncaví si hubiera querido, tendría que haber presentado una cantidad enorme de documentos en que le obligaban a tener por lo menos un año de enseñanza superior para poder ser Sostenedor, era una cantidad de cosas para poder ser Sostenedor de las escuelas de la Municipalidad de Curacaví.

Quiere decirles que no ha despedido a nadie, lo único que está exigiendo es que del momento que él es Sostenedor se van a cumplir las leyes porque no pueden tener casos, como la Asistente Social que recién le decían que se pegó diez viajes entre el Departamento de Educación y acá porque resulta que no le habían hecho liquidación de sueldo en enero, nadie sabía que había trabajado en enero siendo que la vieron aquí. Estuvo trabajando en Tesorería cuando estuvieron buscando la documentación y después llegó el pago de enero y febrero juntos sin tener contrato vigente según le informó por escrito la Jefa de Control de la Municipalidad.

No quiere pelear con ellos, todo lo contrario, quiere trabajar todos juntos, pero por favor tengan respeto y vean las cosas como son. Ha dicho por escrito las cosas totalmente claras y advierte que está orgulloso del profesorado de Curacaví, está orgulloso y se los dice desde ya, y de como se ha ido mejorando.

Hoy día están muy por encima de la mayoría de las comunas de la provincia de Melipilla y Talagante. Cree que hay dos comunas que les ganan, nada mas, así es que no digan que aquí los señores Concejales, como es su afán de desprestigiar, dicen que es un desastre la educación en Curacaví. No es un desastre, están totalmente equivocados. Eso quiere informarles.

APODERADO ESCUELA DE MIRAFLORES. Le señala al Alcalde que está hablando de respeto, de muchas cosas bonitas, pero ahora tiempo cuando se habló de fusionar la escuela de Miraflores, punto uno, eso es faltarle el respeto a las personas, ir a última hora a dar esa noticia. Estaba la Directora, estuvo todo el mes de enero ahí. Cuando ella salió de vacaciones después fueron a buscar los documentos para ver las matrículas del colegio, para ver que se podía hacer porque habían muy pocas matrículas.

Punto dos, aquí el Alcalde todo el tiempo con evasivas, habla bonito, el respeto a la gente, entonces ¿qué pasa con los profesores, los apoderados?, usted les falta el respeto porque hace las cosas por la espalda. Siempre haciendo las cosas callado, aunque él mismo aquí en la municipalidad dice que hay muchas personas que estaban sin contrato, bueno ¿y no es el alcalde?, ¿no es el encargado de aquí de toda esta municipalidad?, ¿cómo van a ver personas sin contrato y el Alcalde no tiene idea?, entonces ¿cómo van a saber ellos qué personas tienen contrato?.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay dos cosas que le interesa aclarar y comparte con el vecino una cosa, en este concejo, los concejales que están y el concejo anterior que lo integraban con el Concejal Hernández y los concejales que se fueron, siempre se quejaron de la falta de Control de esta municipalidad, y aquí están viendo un efecto mas de la falta, por algo la ley de municipalidades establece un documento y un sistema de control.

Durante mucho tiempo no se sabía quién era el Control, reclamaron a la Contraloría y la Contraloría es cierto que no hizo su pega porque cuando reclamaron a la Contraloría que no había Control no les contestó, y con el Concejal Julio reclamaron una serie de irregularidades, y les contestó como dos años después, que valora esa contestación porque les ha servido para evitar errores posteriores.

Primero que todo cree que esto es un síntoma de enfermedad mas grande que es el mal funcionamiento del Departamento de Control de esta municipalidad; y en segundo lugar, no es cierto, y como integrante de la Comisión de Educación con el Concejal Bravo y Galdames, fueron al Departamento de Educación en octubre a ver el tema de la ley SEP, y se les entregó de cada colegio una carpeta y tenían muy claro, que incluso tenían anotado en la carátula el nombre de la escuela.

No se han robado los recursos públicos sino que hay una mala aplicación, porque si el Departamento de Educación tiene tan clara esas carpetas que el Alcalde las habrá visto de cuánta plata llegó de la ley SEP, cuanto se gastó y cuanto falta.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta quién la gastó.

CONCEJAL MADRID: Le indica que el Departamento de Educación lo tiene.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces el Departamento de Educación la gastó.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no está diciendo eso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que está diciendo es lo siguiente: cada establecimiento tiene una carpeta dentro del Departamento de Educación, del Departamento de Contabilidad de Educación en que se decía, por ejemplo escuela San José Obrero, otorgado ley SEP 200 millones, gastado ley SEP efectivamente y ahí estaban todos los comprobantes cien millones, faltante por gastar tanta plata, entonces lo que le llama la atención que si hay un faltante por gastar debiera estar en la cuenta corriente, esto es como por ejemplo la Gobernación de Melipilla que tuvo que devolver 300 millones que no había gastado por el terremoto pero estaban en la cuenta de la Gobernación. Entonces la pregunta bien simple contablemente, dónde está la plata que no se ha gastado

SEÑOR ALCALDE: Indica que en eso están de acuerdo y eso es lo que están pidiendo. Le advierte que hay mucho bien gastado pero mal imputado, eso es lo que van a revisar ahora. Pensó que en enero la Directora de Educación le iba a tener esa contestación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Lo primero que le quiere decir al Alcalde como réplica a su cuenta, en el segundo párrafo dice "posteriormente a esta presunta irregularidad los concejales tuvieron conocimiento y solicitaron a esta administración autorización para hacer una investigación por parte de ellos", solo por una cuestión práctica y de orgullo, él no necesita su autorización para fiscalizarlo, tiene el mandato de la ciudadanía y de la legislación vigente para fiscalizar al Alcalde. En Curacaví quien rinde cuenta, quien responde a la ciudadanía a través del concejo es el Alcalde. El no le da cuentas al Alcalde, no le pide autorización, así es que le sugiere que en el futuro corrija y no sea sin respeto respecto de como se expresa de este concejo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso es falso lo que está diciendo.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que eso está escrito.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no, los concejales para fiscalizar aquí, para hablar con personal municipal necesitan su autorización, eso dice la ley, directamente no pueden y eso él lo autorizó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda al Alcalde que le dio la palabra y no lo interrumpa, respete su propio orden. Como segunda cosa, le avisa altiro, delante de gran cantidad de funcionarios de educación, hace una o dos semanas atrás hablaron de personas que trabajaron todo el verano y que estaban sin ser pagados sus sueldos. Hasta el día de hoy no tienen respuesta. Le recuerda que legalmente está obligado a explicarles qué está pasando, por qué sucedió eso, y resulta que hoy día dice que lo ignoraba, no tenía idea que no tenían contrato. Hace dos semanas atrás le dijo, "hay personas que no tienen sueldo", no recuerdo qué burda respuesta dio en ese momento, pero no venga a decir eso porque con dos dedos de frente hay para darse cuenta que tiene que saber, él mismo le dije, "Alcalde hay por lo menos diez personas en el Departamento de Educación que no fueron cancelados sus sueldos en enero", ¿no se dio cuenta, no pensó en ese momento que tenía que ir a preguntar que estaba pasando?.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que le pregunte a la Directora de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ahora él no sería así de duro con el Alcalde si él fuera un poquito más suave para reconocer las verdades. Le había hecho un punteo largo de cosas técnicas que al final tardarían mucho rato en explicar aquí, pero en octubre el Concejo Municipal denunció ante la Fiscalía presuntas irregularidades. El mismo Alcalde lo dijo, sin embargo ese mismo día en la radio salió diciendo "mire los concejales me quieren poco menos que matar".

SEÑOR ALCALDE: Indica que es mentira.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que él fue el único que dijo los concejales ..

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si va a buscar lo que mandó a la Contraloría en septiembre, un mes antes, va a buscarlos y se los trae.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que no, quiere que le de la palabra y respete el tiempo que tiene para hablar. Usted se expresa por escrito, lo lee y replica cada vez que uno habla, entonces lo único que le pide es que respete los pocos minutos que le tocan para expresarle lo que está tratando de decirle, y no le vuelva a interrumpir porque corta el hilo. Entiende que ese sea su objetivo para uno burlarle la perdiz pero le ruego que respete, no a él sino que a las personas que lo eligieron y lo sentaron aquí para poder hablar con usted.

Decía que en octubre cuatro concejales a raíz de una información que recibieron en la Comisión de Educación bien despreciada por usted, porque normalmente los desprecia y dice que hagan lo que quieran, pero esa Comisión de Educación a usted le dio un insumo muy importante. En octubre le dijeron aquí en el concejo, Alcalde algo raro pasó, y se recuerda que les dijo "mira deben faltar, debo tener como cien millones", recuerda esa conversación, casi extraoficial que tuvieron aquí en que les dijo que debe tener unos cien millones en esa cuenta.

Días después le pidieron información al respecto, le pidieron explicación qué pasaba, días después hicieron la denuncia a la Fiscalía porque en esta municipalidad no hubo quién les dijera dónde estaba esa plata. Eso para ellos era que algo raro estaba pasando. Denuncia a la Fiscalía y el Fiscal dirá primero si hay delito, segundo quién es el responsable de esos delitos. Usted solito se encargó de andar radio por radio diciendo que los concejales lo están acusando y lo acaba de repetir hoy día y lo tiene aquí por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que mentira, ellos fueron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que él hace su pega, a él lo eligieron para fiscalizar, para cuidar las platas públicas, para cuidar las acciones de los funcionarios y estar atento, es lo que hizo, usted le puso solito nombre, usted dijo los concejales me atacan y lo acaba de repetir y lo dejó por escrito hoy día de nuevo.

Pero como es de inconsecuente Alcalde, hoy día les informa que está haciendo sumarios por esto, marzo de 2011, dice me querellé, los concejales en octubre lo perseguían y resulta que está diciendo lo mismo, algo raro pasa en educación. No lo ha escuchado todavía en la radio diciendo ahora me quiero perseguir a mi mismo porque acabo de ..., peor todavía, usted se querella, usted asegura que hay delito del momento que se querella, ellos ni siquiera eso, ellos pusieron en conocimiento de la Fiscalía primero para que vean si hay delito, para ser cuidadoso. El Alcalde se querella hoy día, contrata personal experto en la materia, les trató de meter, ilegalmente, tres o cuatro veces una auditoria contratada, que se la rechazaron todas por financiamiento, porque no era la forma.

No sabe cómo diablos hoy día está contratando a este experto pero se alegró, pero esperó desde octubre a marzo para tomar medidas, pero hay resultados que los que están aquí presentes, les ruega que le corrijan si está equivocado o si está mintiendo o si está tratando de embarrar la imagen pública de su querido Alcalde. Cosas que están sucediendo en Curacaví, comuna que está dirigida por el alcalde Guillermo Barros, es decir usted, estas cosas están pasando en sus narices y no la de él, el Alcalde es el responsable de esto.

Meses atrás se cierra la Escuela Cuyuncaví, un par de meses después se cierra la Escuela de Miraflores, San José Obrero hace dos o tres concejos atrás la rampla, están todas las cosas botadas, le pregunta si se terminó esa rampla, no hay rampla todavía, no hay transporte municipal para la Escuela de Miraflores pero sí para las escuelas privadas, Si tienen para ellos cómo no van a tener para la Escuela de Miraflores. Sumarios tras sumarios. Aquí conoce al funcionario municipal por sumarios mas que por la obligación de este Alcalde de informar qué personas contrata y para qué cosas en Curacaví. Y lo mas grave, no se ejecutan los planes de mejoras de la ley SEP, diga lo que diga usted, yo nos los contraté, yo los despedí, yo los tomé. La Directora de Educación, quien sea alcalde, en sus narices está pasando que no ejecutamos los planes de mejoras de la ley SEP.

Ahí están los pedidos de materiales, tuvo ocasión de verlos, pedidos de materiales, contrataciones que son necesarias no se están haciendo. Eso no es desprestigio político, es hacer la pega, si hoy día no están en elecciones, esperemos llegar a las elecciones para decir que usted es mal político. Hoy día le está exigiendo que sea un buen Alcalde, que se preocupe de lo que es su pega, si es su pega y su obligación es decírselo, está equivocado, está haciéndolo mal.

El otro día leyó un documento por ahí "señorita Directora de Educación hoy día es culpable de todos los males", el otro día era otro, y así sucesivamente, el día sábado los culpables son los concejales, etc, y resulta que hay que buscar el mínimo de dotación de las escuelas, esa es la educación para los apoderados, que les queremos ofrecer aquí en Curacaví.

Cuando en noviembre de año pasado, en diciembre, discutiendo el PADEM le decían "Alcalde falta plata", en marzo recién se viene a preocupar. Aprobó solito su PADEM porque nosotros le dijimos que con esa plata no le alcanza, y no le está alcanzando. Recuerda que hace unos días atrás dijo que iba a tener que cerrar la escuela de Miraflores, que tenía que tratar el tema de cerrar la escuela de Miraflores, por lo menos disminuir la dotación del personal que trabaja en Curacaví en educación.

Se alegra y felicita y le da mucha confianza saber, y por eso que la educación en Curacaví no se ha muerto es porque tenemos directores capaces de hacer su pega. Menos mal, ante toda esta realidad que vive Curacaví.

Leyó el documento y ve que el Alcalde no lo leyó, de las recomendaciones de los profesionales de la educación. Los que mas saben de educación en Curacaví le están diciendo algo anda mal y el único que no se da cuenta que algo anda mal es usted, y usted le llama a eso desprestigio de los señores concejales, cuando usted anda inventando que se subieron el sueldo, nunca se han subido el sueldo, eso es imposible, los concejales no se suben ni se bajan el sueldo, no pueden. El Concejal Barros también, por todos lados diciendo que se están pagando viajes. Concejal Barros usted mismo estuvo de acuerdo en la asignación del pago de los concejales, lo votaron todos juntos y por ley colega se hace eso, está publicado.

Entonces por favor que no diga que es desprestigio, sino que es grave problema en educación, y hay una serie de documentos que son necesarios hoy día, por ejemplo, se lo decía hace dos semanas atrás, usted acusa a la señora España Olave en la radio, diciendo "mire aquí el único responsable la Directora de Educación y el encargada de Finanzas de Educación, lo dijo aquí suponiendo que podría ser cierto, Alcalde por qué no pone esos antecedentes en conocimiento del concejo, eso hace mas de dos semanas y todavía no llegan.

Cree que hoy día es necesario que este concejo acuerde solicitarle al 26 de febrero que les informe, que les muestre la cartola de la cuenta corriente, puesto que según la información que tienen en el Departamento de Educación, debiera haber 324 millones guardados en esa cuenta. Van a ver si están. Ese es el problema que tienen en Curacaví.

Le ruega que el problema suyo no es si le cae bien, le cae mal, si lo publica aquí o lo publica allá, están todos expuestos a eso. El problema es de hacer la pega bien que es lo que están pasando hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Replica que le va a decir que oyéndolo hablar se está acordando del Presidente Arturo Alessandri Palma, que lo que más admiraba era a los charlatanes. Ha dicho cosas que es de locos, que él se querelló contra mí, eso es de locos.

ASISTENTES A LA AUDIENCIA: Le dicen que no es así.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que acaba de decirlo, que me querellé. En el mes de septiembre informé a Contraloría que temía que hubiera algo raro en la ley SEP y que necesitaba que se presentaran aquí. Un mes después vinieron los señores concejales que dijeron que faltaba plata en la ley SEP, pero quiere ser bien franco, de que no está viendo la plata que falta porque sabe que no falta un peso, lo que está viendo es en qué se invirtió la plata, eso está viendo, y eso se invirtió solamente en educación. Si faltara plata como han dicho muchos y lo han nombrado a él alguien tendría que habérsela robado. Aquí no se han robado ninguna chaucha. Lo que necesita es saber en qué se invirtió la plata, eso es lo que necesita, porque plata no falta nada. Ordenó congelar la plata de la ley SEP en el mes de enero mientras hacía la investigación la señorita España y él esperaba un resultado diciéndole en qué se invirtió la plata de la ley SEP. Resulta que hasta el momento no ha tenido esa contestación.

Pregunta a la Directora de Educación si tiene en qué se invirtió la plata de la ley SEP.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que tiene el informe.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si en educación se invirtió.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le contesta que termine de hablar y ella le informará.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que eso le interesa.

CONCEJAL GALDAMES. Pide al Alcalde que no sea interrogatorio, que ella pueda hablar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sino se invirtió en educación quiere decir que alguien se la robó, porque en la municipalidad tampoco se invirtió. En la municipalidad hay un certificado de la Tesorera en que ella dice que no se ha traspasado ni una chaucha de educación a la municipalidad y ella es responsable de eso, y para ella sería gravísimo que fuera contrario al certificado que dio y lo dio hace muchos meses atrás. Quiere decirles que sino se invirtió en la municipalidad les garantiza que alguien se robó la plata porque en la municipalidad no se ha invertido ni una chaucha

ASISTENTES A LA AUDIENCIA: Le preguntan cómo puede decir eso.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces la plata se hizo humo, la única parte donde se ha invertido es en educación y educación es la que decide en qué se gastan las platas, ellos hacen los decretos para su conocimiento. El encargado de la contabilidad de educación que está aquí hace las imputaciones, la señorita Directora de Educación firma en primer lugar ese decreto, después lo firma la Encargada de Control, vienen todos firmados por ti, con un visto bueno, lo va a pedir, abajo viene con el timbre de educación.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le aclara que ella no firma decretos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que imputa, lo que hace el tesorero es que imputa.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él no sabe quién es el que imputa.

SEÑORES CONCEJALELS: Le indican que al final no sabe nada.

SEÑOR ALCALDE: Les contesta que no sabe nada porque educación es interno, están allá. Ahora va a saber aquí y el tesorero de educación entonces.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (R): Le aclara que es el habilitado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el habilitado de educación tiene contrato no de habilitado, entiende que tiene contrato de ...

SEÑOR HABILITADO DEPARTAMENTO DE EDUCACION: Le aclara que es de habilitado y después según un decreto exento le da el cargo de encargado de contabilidad de educación.

CONCEJAL ALVARADO: Propone al Alcalde darle la palabra a la señorita Directora de Educación.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Indica que va a tratar de ir aclarando los puntos que se fueron dando, si hay algo que se lo vayan diciendo.

En primer lugar, la Asistente Social contratada por el Departamento de Educación tenía un contrato vigente desde marzo de 2010 a febrero del 2011 con el cual se le estuvo pagando durante todo el año 2010. Recién en febrero de 2011 se les informa que hay un detalle que debe ser de enero a diciembre, pero esa información les llegó en febrero, pagándosele con el contrato de marzo a febrero durante todo el año sin haber existido ninguna observación.

En segundo lugar, con fecha 7 de febrero fue entregado en el Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes el informe solicitado por el señor Alcalde desde el año 2007 al año 2010 de todos los movimientos económicos del Departamento de Educación. La información fue entregada de acuerdo a la petición escrita y cumplieron con la información que se les solicitó.

Se le dijo verbalmente al señor Alcalde que el Departamento de Educación por carecer de información y acceso a mayor documentación, que está en Contabilidad, en Finanzas, en Tesorería y en la oficina de Control no podía determinar dónde estaban los fondos que supuestamente estaban faltantes porque al Departamento de Educación no le consta esa parte.

En tercer lugar, ellos fueron supervisados por el Ministerio de Educación en dos oportunidades, por Contraloría y por Investigaciones para ver detalles de la ley SEP. Se les dijo que el manejo que había hecho el Departamento de Educación de los fondos no tenía ninguna observación, es decir, que lo que el Departamento de Educación ha comprado lo ha acreditado con facturas y eso ha sido revisado en los establecimientos educacionales.

El Departamento de Educación ignora lo que los señores Concejales informaron, de que ellos al pedir cartolas acá habían hecho una suma y una resta y no les cuadraba. Eso ella como Jefa del Departamento de Educación no puede dar fe porque no tiene el Departamento de Educación acceso a esa información.

En cuarto lugar, el personal de la ley SEP por una necesidad imperiosa de funcionamiento de los establecimientos educacionales ingresó a trabajar el día lunes 7, otras personas el martes 8, y otras recién se incorporaban el miércoles 9. el señor Alcalde tuvo una reunión con los directores y dijo que se suspendían hasta que se tomara conocimiento dónde estaban las platas. Se le hizo ver que era una necesidad imperiosa de los establecimientos y de acuerdo a la ley existen diez días para tramitar todo lo que es contrato. Los contratos el Departamento de Educación lo estaban realizando de marzo a diciembre con la orden dada por el señor Alcalde. Ese día miércoles se tuvieron que rehacer para hacer los contratos por los tres días que usted autorizó, que en principio dijo dos y a la luz que una directora manifestó que el día miércoles ingresó gente a trabajar sin poder avisarles que no podían ingresar usted les dijo que está bien, que entonces por los tres días.

Se pidió al Departamento de Educación que se rehicieron todos los contratos por tres días. El personal de la ley SEP le informa el día viernes que por un acuerdo que sostuvieron con el señor Alcalde ellos volvían a trabajar, y es mas, se les iba a pagar a partir de día viernes en adelante. Eso se lo informó un comité que se había presentado con el señor Alcalde.

Le hizo llegar la lista por colegio y por personal del Departamento de Educación. Ahora no es la Directora DAEM quien debe determinar quien trabaja por ley SEP en los establecimientos, eso lo determina cada establecimiento de acuerdo a sus planes de mejoras y al perfil que desea cada establecimiento. Lo que hace el Departamento de Educación es enviar currículo con las personas que se presentan en educación, se les sugiere que vayan a entrevista con cada uno de los directores. Ese es el rol que cumple el Departamento de Educación.

Invita a quien quiera a que vaya a revisar el Departamento de Educación. Está toda la documentación ordenada. Se demoraron más de un año en regularizar, y quiere aclarar en esto un problema administrativo de cómo se repartieron las primeras especies de la ley SEP. Ella en reiteradas ocasiones ha dicho que había un problema de repartir las cosas, o sea, administrativo en el repartir, eso es lo que ha dicho, y hay un documento que dice que hay unas especies que no son mas de seis que no lograron ubicar dónde están, porque cuando se entregaron las cosas no se constató de hacer los recibos. Estuvieron un año yendo a los establecimientos buscando las cosas, pidiendo ayuda a los colegios y el Departamento de Educación ha estado trabajando todo el año 2010 para lo que corresponde al Departamento de Educación, además trabajar para la ley de transparencia, trabajando para fiscalía, para contraloría y para investigaciones.

Eso es un trabajo que se ha hecho simultáneamente con el funcionamiento del DAEM, tratando de cometer los menos errores posibles, pero toda la gente que trabaja en educación es humana y han estado sometidos a una presión de cumplir con todas las instancias. Recuerden que el año pasado el señor Alcalde le indicó que no pagaba mas horas extras al Departamento de Educación, que había un recorte presupuestario y eso significó que con todas las peticiones que se les hicieron tuvieron que trabajar en enero y febrero, sábados y domingos, para dar cumplimiento a la petición ya que les dijo que el personal no podía salir de vacaciones sino entregaba el informe. El informe fue entregado el 7 de febrero.

Cuando el señor Alcalde le manifestó que esto no le daba respuesta a lo que había pedido ella le explicó que no tenía las atribuciones porque no manejaban más información, esa es la respuesta que le dio, y el señor Alcalde le dijo que si ella no le decía dónde estaba él no podía firmar mas documentos, ella le respondió que eso estaba fuera de su alcance, que no lo podía hacer. Testigos de estas conversaciones es la señora Julia Alvarez y los señores abogados Daniel Caro y don Juan Carlos Madariaga. En otro momento testigo de todas estas conversaciones de la ley SEP es la señora Alicia Barrera.

Todo lo que ella está diciendo lo tiene documentado, inclusive lo del traslado de la oficina de contabilidad a la municipalidad. Primero ella tiene un oficio donde el señor Alcalde frente a una solicitud que le hizo tiempo atrás le manda un documento que le dice que ella es la jefa de educación, que ella decide y ella manda. Luego ella le indica al señor Alcalde que por razones de jurisprudencia de la Contraloría mas de Investigaciones no es propicio cambiar al personal en medio de una investigación por los antecedentes que van a requerir, por lo tanto cuando a ella se le dio primero una solicitud, uno la fundamenta y la puede aceptar o no aceptar. Luego el señor Alcalde le dio la orden y ella dijo que con una orden debía acatar a pesar de todas sus observaciones.

El día lunes la trajo el vehículo municipal con el señor Pinto a las dependencias de la municipalidad. La señora Alicia Barrera les atendió habiendo dos personas mas en Tesorería, vieron la sala, le explicó que había un problema eléctrico que parece que todavía no se soluciona, puntos de red y faltaba aseo, o sea, un aseo mínimo para que la gente se trasladara. Eso fue el día lunes. El día martes se presentó la gente que el señor Alcalde como municipalidad contrató para hacer la auditoria, esa gente estuvo en la tarde en el Departamento de Educación más de una hora, testigo es el Asesor Jurídico donde les dijeron qué era lo que se necesitaba. Les pidieron los correos porque les explicaron que habían cosas que se podían mandar por correo para ellos no tener que venir y en otros casos que les aseguráramos que estaba la información para poder trabajar acá.

Estuvieron más de una hora donde se hizo todo el intercambio de lo que ellos requerían. Ella le manifestó al señor Alcalde que no estaba de acuerdo con pagar una auditoria porque eso ya lo estaba haciendo Investigaciones, por lo tanto consideraba que era un gasto inoficioso porque Investigaciones iba a dar un dictamen y no le parecía gastar recursos que les costaba tanto obtener en esa situación, pero usted es el alcalde y le dijo que era una orden. Lo que ella le manifestó desde diciembre a la fecha que las auditorias no se pueden pagar con ley SEP, usted es testigo que los abogados le dijeron varias veces que era una orden, que lo hiciera. Ella les manifestó que se lo pusieran por escrito porque cuando viniera Contraloría le iban a decir por qué había utilizado fondos ley SEP que están claramente definidos para hacer una auditoria.

Pues bien se le dijo que en la municipalidad iba a ver lo de la auditoría y ellos están llanos a entregarle la misma información que ya entregaron a Investigaciones, que le entregamos a Contraloría en su momento y también le entregamos al Ministerio de Educación a entregársela a cualquier entidad que disponga porque lo que corresponde al Departamento de Educación está validado.

Ella le explicó, que los departamento de la municipalidad tienen que analizar qué fue lo que pasó porque tienen acceso a esa información, o sea, ella no puede hacer un certificado para culpar o disculpar a nadie porque no tiene esa facultad ni el conocimiento, y no es porque sea ignorante como se le dijo, sino porque no es de su competencia, o sea, ella puede dar una información cuando tiene la información. Le recuerdo que ella tenía órdenes expresas de no entregar ninguna información, y la información que entregó de la carpeta de la ley SEP el señor Madrid le hizo ver que estaba cometiendo una falta legal sino no entregaba esa información que era pública, por lo tanto lo que ella entregó fue esa carpeta que estaban en todos los establecimientos, que está en Internet, que está en cualquier parte y es lo único que entregó mas la información que le pidieron de la matrícula de los establecimientos. Recién esta semana les llegó un oficio, un ordinario que dice que cuando los concejales pidan información se les entregue. Antes ella les dijo que no puede darles información porque hay un conducto regular a seguir.

Reitera que tiene todo documentado, todo lo que ha dicho lo tiene respaldado por documentos. No tiene una responsabilidad legal en las platas porque no las maneja. Lo que debe hacer es tratar de mostrar la transparencia que es con la información, no está exenta de haber cometido algún error o que alguien se haya equivocado en una suma, una resta como en cualquier parte o cualquier departamento que puede ser, pero desde enero a la fecha constantemente se les ha estado devolviendo documentos.

En la oficina del Asesor Jurídico estuvo una documentación que no fue firmada cuando él estaba en el cargo de Secretario Municipal. Luego se los llevan y se les dice que hay que hacer todo de nuevo porque hay otra persona ahora de Secretario Municipal. Se exigió que eso fuera con documentación porque significaba que si lo mandaba les iban a decir que ellos se habían atrasados.

Aquí hay un juego que no le hace bien a la educación ni al municipio. Cree que aquí hay que solucionar los problemas y no seguir generando más dificultades o buscando más culpables, jugar con la honra de las personas. Se ha jugado con su honra, se le ha dicho que ella no entregaba un informe, públicamente y que está en la radio, y que aquí está fechado el 7 de febrero, recepcionado por dos departamentos de la municipalidad. Desconoce cuál es la razón. Lo que quiere decir es que se le tiene que evaluar con el trabajo hecho y debe ser responsable de los errores que se puedan haber cometido bajo su dirección. Si hay gente que entró a trabajar fue por una necesidad imperiosa pero los contratos se estaban haciendo y se estaba siguiendo la misma rutina que por años se ha hecho. De hecho aquí en la municipalidad ha entrado gente a honorarios a trabajar y no ha entrado con el contrato firmado. Se ha firmado después porque la ley lo permite. Aquí no ha habido ningún acto de ilegalidad ni de tratar de entorpecer nada.

Lo único que pide y cree que puede exigir es respeto en su calidad de persona, ni siquiera de profesora, porque aquí da lo mismo si uno tiene más o menos títulos. Necesitan un respeto como personas, como seres humanos. Le debe cariño y respeto a la comuna de Curacaví pero no se puede prestar a ningún juego, ni político ni de mentiras para tapar nada. Si ha cometido errores la justicia lo va a decir y lo tendrá que asumir, pero no va a hacer un certificado culpando a nadie para liberarse de una responsabilidad y decir que ella lo ha hecho bien. Lo único que pide que aquí viene una investigación que está en curso, ya fue entregada la documentación y le recuerda que se envió un oficio a la municipalidad. Les volvieron a solicitar otra documentación y es exactamente la misma que pidieron estas personas que fueron contratadas para hacer la auditoria. Todo es exactamente igual. Los documentos que están en educación están en contabilidad, en finanzas y en tesorería, es imposible que nadie pueda adulterar ninguno de esos documentos. Las imputaciones de la ley SEP están bien hechas de acuerdo a lo que dijo el Ministerio de Educación, Contraloría en su momento y la persona que vino de Investigaciones el año pasado.

Lo único que pide es tranquilidad, mesura y tener cuidado con las declaraciones porque luego las personas no hacen el mismo giro para decir que se equivocó, no tenía toda la información. Se juega con la honra de las personas y eso no le parece válido para nadie, y aquí no se trata de quien tiene más rango o menos rango, todos somos iguales que merecen por ese hecho que se les respete y que se les escuche.

Les agradece a todos el respeto porque la han escuchado, pero todo lo que quieran saber está todo documentado, no está diciendo nada porque sí. Podría decir muchas cosas pero son verbales y fueron dichas en una oficina donde no tiene el respaldo de órdenes que se le dieron y de las cuales ella se negó, pero eso queda en la privacidad de una conversación de alguien que fue trasladada por ser persona de confianza, y no puedo violar esa confianza salvo que en un momento jurídicamente se le esté imputando algo que no corresponda, porque ahí cree que tiene el derecho de terminar con la privacidad de esa conversación y darlas a conocer si se va a jugar con su honra.

SEÑOR ALCALDE: Quiere decirles que ha oído las palabras de la señorita España, él está agradecido de la señorita España pero necesita saber en qué se gastaron las platas de la ley SEP. El no está haciendo lo que han hecho los señores concejales de decir que poco menos que él se las robó, pero tiene que aclarar en qué se gastó hasta el último peso de la plata de la ley SEP.

Sabe que se gastó en educación y eso es el resultado que exige, la honra de las personas es algo muy importante y no quiere que venga y que sigan jugando con él. Este dinero de la ley SEP se va a aclarar y ahí lo va a informar a Curacaví entero porque eso es lo que en este momento está dedicado y por eso que ha tenido que traer una empresa de afuera. Tenía la esperanza de que en enero estuvieron todo el mes de enero trabajando, tenía la esperanza que se le hubiera dicho "mire la plata de la ley SEP se compró en educación en esto, esto y esto", cosa que no lo ha recibido. No está atacando a nadie, lo único que exige que sean transparentes las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE CENTRO DE PADRES ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Comenta que le llama mucho la atención que el señor Alcalde no esté al tanto de los documentos que ingresan y no se respeten los conductos regulares.

Le parece muy bien que el Alcalde haya optado por contratar por un año al personal de a Ley SEP y poder darle tranquilidad a sus familias. Le recuerda el tema de los kioscos de los establecimientos que están aún pendientes y va en desmedro de los establecimientos para su buen funcionamiento. Por todo lo que está pasando en el municipio desde hace mucho tiempo la figura del Alcalde se ha convertido en un descontento.

Para terminar señala que le gustaría saber en qué mes supo que era Sostenedor.

El es un simple apoderado que pide que vea bien, que lo asesore a quien tiene al lado, tiene personas de mucha edad aquí que son personas fieles, no desmerecen el trabajo pero en alguna parte aquí en la municipalidad está pasando algo que está llevando a este caos, a este descontento, que podían estar todos contentos con la persona, con la figura que tiene ahora alcalde pero se ha convertido, no ahora sino desde hace mucho tiempo, en descontento.

Para terminar le gustaría saber en qué mes usted supo que no era Sostenedor.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la señorita España debe saber, él no se acuerda bien. Le pregunta a la señorita España qué fecha le dijeron que él era Sostenedor, cuando fueron juntos y que le dijeron que tenía que tener una serie de documentos para ser Sostenedor.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le aclara que en ausencia Sostenedor que está asignado se supone que es el Alcalde que asume ese rol.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces desde diciembre es Sostenedor más o menos

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Le aclara que desde que estuvo ausente el señor Fernando Quinteros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se siga en esto. En diciembre cree que se firmó el decreto que dejó de ser Director de Educación el señor Quinteros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le recuerda que desde antes estaba suspendido.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R): Reitera que hay una parte legal que el Asesor Jurídico tiene que clarificar.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que mientras no se dio de baja al señor Quinteros, hablando en chileno que fue en diciembre. Pregunta hasta cuándo estuvo como empleado municipal el señor Quinteros, cree que fue hasta diciembre del año pasado y que a partir de diciembre comenzó a ser él Sostenedor, o sea, que diciembre, enero, febrero y marzo él es Sostenedor.

SEÑOR PRESIDENTE CENTRO DE PADRES ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Pide que ojala se pudiera anexar a ese convenio que hizo el Ministerio de Educación que dio lectura el Concejal, porque en ese contrato no aparece quien suple al Sostenedor en caso de.

Señala que durante noviembre, diciembre, enero y febrero estuvo en constantes reuniones con el Alcalde con parte de la directiva, y sino recuerda mal en enero, personalmente en la oficina del Alcalde le hizo la misma alocución, que "los señores Concejales dicen que él es Sostenedor y yo no soy Sostenedor".

SEÑOR ALCALDE: Indica que justamente no lo sabía.

SEÑOR PRESIDENTE CENTRO DE PADRES ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Agrega que en enero se lo dijo pero el Alcalde lo sabía en diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate señalándole que se le informó hace muy poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE CENTRO DE PADRES ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Le reitera que vea quien le está asesorando. El otro día cuando hizo llamar a la persona que tiene ver con los kioscos. La señora dijo que ella hacía siete meses que no le rendían cuenta y eso está en el DAEM, eso es mentira, del DAEM fue rendido y está acá. La señorita España tiene todo eso al día y aquí en la municipalidad no tiene idea el señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no está mal asesorado.

CONCEJAL ALVARADO: Expone que ha sido una tónica durante los últimos años ver diferentes situaciones irregulares.

Le sorprende que el Alcalde porque hoy día no sabe nada, todo lo desconoce, no tenía idea, no sabe nada, no sabe si en definitiva se le olvidaron las cosas o tiene problemas.

A continuación da lectura al documento que le hace llegar a la señorita España Olave: "conforme a los problemas existentes en el Departamento de Educación y a lo manifestado por usted conforme al informe de la ley SEP confeccionado por su departamento, este Alcalde viene en instruir a usted como medida de resguardo que no deberá realizar ningún gasto ni contratación que guarde relación con la subvención especial preferencial ley SEP que no sea plenamente autorizada por el suscrito", o sea estaba en conocimiento, y en algún momento muchos de los que están acá los citaron como concejales a la plaza de Curacaví para informarles que en la mañana los directores les habían dicho que no se iban a renovar los contratos a contar de marzo hasta diciembre, que se los había comunicado la señorita España y en su momento se lo comunicó el Alcalde en la oficina en la reunión que sostuvieron durante la semana pasada a las nueve y media acá, o sea, no puede decir que los concejales en definitiva son los que están despidiendo a la gente si usted se los informó.

SEÑOR ALCALDE: Sostiene que no se ha despedido a nadie.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que no se les renovó el contrato, lo segundo habla de que los concejales en definitiva solo dañan al Alcalde. El daño se lo está haciendo usted mismo, esta municipalidad se está cayendo a pedazos, miren el ventanal que está hace año y medio o dos años así, el piso. El Alcalde hablaba en algún momento que fue a la oficina donde van a trabajar y están trabajando hoy día el Departamento de Administración y Finanzas y está sucio, la gente llega acá, está lleno de perros, lleno de pulgas, garrapatas y todo eso el alcalde no lo ve. Cree que tiene un problema serio hoy día, un problema mental y se lo dice con el respeto que se merece. Cree que se tiene que hacer ver porque hay una situación lamentable, porque toda la comunidad se da cuenta de lo que está sucediendo en esta municipalidad y él es el único que desconoce eso, no tiene idea, no sabe nada, absolutamente nada.

SEÑORA VECINA SECTOR CHALLACO: Indica que eso es una falta de respeto lo que está diciendo el concejal hacia el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que siga diciendo lo que quiera. Ustedes saben lo que quieren, que suspenda la reunión, eso es lo que está buscando. De acuerdo a la ley tiene la obligación de suspender la reunión cuando se le falta al respeto. Eso es lo que están buscando para que mañana en todas las radios digan "Alcalde suspendió la reunión". El recibe estúpidamente pero le advierte que tiene una serenidad que no la tiene ninguno de ellos, que cada uno diga lo que quiera, él no odia a nadie. Sabe que aquí hay personas que lo odian, él no odia a nadie.

Lo que quieren es seguir desprestigiándolo, ahora dicen que está malo de la cabeza, o sea, le están diciendo que vaya a un siquiatra, que triste, él lo recibe con toda humildad para que se den cuenta de su carácter, que le vengan a decir que está tonto o está loco, cosa que nunca se lo ha dicho a ningún ser humano.

SEÑOR APODERADO ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Comenta que los trató de charlatán.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que charlatán es otra cosa.

SEÑOR APODERADO ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Le reitera que eso es una falta de respeto.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que no porque usted tiene que estudiar historia. El Presidente Arturo Alessandri Palma su ídolo eran los charlatanes y dijo que él era un charlatán, eso estúdielo en la historia y van a verlo. Charlatán es una persona que sabe hablar bien, charlatán es una persona que habla y habla sin parar y el Presidente Arturo Alessandri Palma era un charlatán y decía que solamente se la ganaban unas personas en la Alameda que vendían diferentes cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se de nivel y orden a la discusión. Le reitera moción de orden y le agradece los halagos.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que lo que quieren es que pare la reunión.

SEÑORES CONCEJALES: Les aclara que no es así.

SEÑOR ALCALDE: Les dice que va a parar la reunión si el Concejal Alvarado sigue así, se los dice y después todos son testigos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que continúen con la tabla.

CONCEJAL ALVARADO: Para ir cerrando el Alcalde dice falta de respeto, al colega muchas veces le ha faltado el respeto, a la Dirección de Educación y a todos los funcionarios les ha faltado el respeto, no una vez sino muchas veces a través de todos los medios de comunicación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no es falta de respeto.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que el Alcalde dice que estima mucho y le agradece a la señorita España Olave y hoy día le hace un sumario, qué manera de agradecerle, un sumario, esa es la forma de agradecerle.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está obligado a hacerlo ante la ley.

CONCEJAL ALVARADO: Le pregunta por qué no le hace un sumario a su Asesor Jurídico que se anda quedando dormido y no sabe lo que pasa en esta municipalidad.

Por último, le gustaría que hoy día pudiera colocar aquí en documentos cuando trajera las cartolas para saber si están los recursos, los 324 millones aquí en el concejo municipal. Usted habla de transparencia, aquí están todos los que están interesados en la comuna que les traiga las cartolas para ver si están los 324 millones que tendrían que haber de saldo que no se han gastado en otro tema, que no ha sido de educación pero que no están en el saldo, en la cuenta que usted maneja junto a la Tesorera Municipal. Esas luces que inventa, esas cosas extrañas que para él a estas alturas no son extrañas, la verdad es que aquí lo interpela para que traiga la cartola para ver si están los 324 millones a la fecha, y aquí transparentamos todo y esto se termina aquí, quedamos todos tranquilos y vamos a la justicia y decimos que aquí está la plata.

CONCEJAL MADRID: Agrega que con el informe del Control.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso es lo que hay que aclarar, en qué se gastaron los 324 millones.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta que entonces no están los 324 millones.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no sabe cuánto hay en este momento.

CONCEJAL ALVARADO: Le pregunta por qué no les trae la cartola.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es porque hay que ver en qué se gastaron los 324 millones.

CONCEJAL ALVARADO: Pide el acuerdo para que se pueda traer para la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Le sugiere que lo pida a la Tesorera. Él autoriza que le den los saldos pero lo que les dice que esto es la misma cosa. Ustedes dicen en qué se gastaron, dónde están los 324 millones o lo que sea, porque se gastaron en educación y ellos van a tener los resultados a muy corto plazo, espera que en quince días tener en qué se gastaron los 324 millones o lo que sea, no son 324 sino que doscientos y tantos. Este es un problema que lo tienen casi todas las municipalidades, pero esta es la única municipalidad que se han presentado, por eso que también va a la Contraloría. Esta es la única municipalidad que ha armado este lío siendo que lo que aquí se necesita es ver en qué se gastaron los dineros.

CONCEJAL ALVARADO: Le señala que no le interesan las otras municipalidades, aquí la gente, a todos los que están acá sentados los eligieron para que los recursos que son de todos, no es del alcalde ni de los concejales, ni de los funcionarios municipales se gasten en lo que corresponde y que se transparente, cuando hablan de transparencia hoy día sabemos que no hay transparencia, y esa es la realidad que hoy día se vive no solamente en el tema educacional sino que en el tema municipal de Curacaví, que este es un sistema montado que el Alcalde está a cargo de esta municipalidad. Esperan que la justicia de una vez por todas pueda decir dónde están esos recursos y que el Alcalde asuma sus responsabilidades como la máxima autoridad de la comuna y que no siga diciendo que no sabe nada.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que eso lo va a decir la justicia y él va a tener que decir en su radio lo que diga la justicia, aunque le duela pero lo va a tener que decir si es caballero.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es bien difícil hablar después de lo que han vivido pero debe aclarar ciertos conceptos que le parecen fundamental en esta discusión de educación que se está dando y que nunca se ha dado, y que por mas que han intencionado que se de una discusión, incluso mucho mas tranquila, con menos cargas valóricas, etc, no se ha podido por la negativa del alcalde de poder dar una discusión, principalmente con los directores, han estado los directores y lamentablemente les han puesto una mordaza y no han podido expresarse. Aprueba que la señorita España haya podido hacer sus descargos respecto de lo que le parece algo poco honorable que le están haciendo.

Esta es la instancia de decisión política, al que no le guste la política o que diga que la política es una asquerosidad tiene que irse de aquí, pero esta es la instancia de decisión política. Lo dice porque aquí están expresadas de alguna manera las distintas visiones de la sociedad en materias políticas, aquí hay concejales demócratas cristianos, concejales de renovación nacional, independientes, el alcalde que es de la UDI y él que pertenece al partido socialista, es decir, aquí está la ciudadanía expresada en términos políticos.

Esta es la instancia de decisión política donde uno expresa cada uno de los argumentos y quiere iniciar esta intervención con una anécdota muy breve. Trabajaba en la Gobernación de Melipilla hace un tiempo atrás y les tocó venir a Curacaví a realizar una cuenta pública. En este salón municipal existía una piedra que estuvo bastante tiempo expuesta acá, que al parecer se había encontrado en alguna parte, y cuando quisieron moverla el funcionario que obviamente va a dejar en el anonimato su nombre, les dijo "ni se te ocurra mover eso, porque el alcalde me echa". Le dijo que lo estaba leseando pero respondió que era verdad y que su trabajo podía correr r. Claramente uno deduce que ahí hay una intención de que el Alcalde es un Alcalde omnipresente y que también ejerce su autoridad respecto de los funcionarios.

Cuesta creer de verdad que este Alcalde omnipresente que es capaz de acuerdo a la visión del funcionario de tomar represalias por mover una piedra no tenga conocimiento de las cosas que están pasando en educación.

Valora mucho lo que ha hecho la señorita España Olave. Hoy día dentro de esta sala algunas personas podrían decir yo le creo todo lo que dice el señor Barros y algunos podrán decir yo le creo todo lo que dice los concejales o algún concejal en particular, pero lo que mandan son los papeles, y la señorita España les ha dado clase de que las cosas se hacen con papeles.

Respecto de lo que alguien planteó de esta denotación supuesta, quiere que sepan e informales que el Alcalde en una sesión donde ellos le dijeron que no a una modificación presupuestaria que consideran ilegal, que pasaba un margen establecido en una ley específica les dijo que este era un concejo asqueroso.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no les dijo así.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que está en acta y se lo puede entregar, y la verdad de las cosas que se podría volver a la historia, a lo mejor Bernardo O'Higgins conceptualiza que los asquerosos son patriotas, probablemente, pero independiente de aquello él dijo que eran asquerosos. Cuando vino una funcionaria de la Contraloría General de la República a hacer una revisión de los recursos que se habían utilizado con motivo del terremoto, dijo que era una mujer loca, lo dijo aquí y está en acta.

Agrega que se podría pensar que el Alcalde tiene alguna anécdota del año de la colonia probablemente, donde entendía que las mujeres locas eran aquellas que hacían bien la pega o mal la pega. Podría explicar todo el origen del tema de la ley SEP, cual es nuestro pensamiento, pero la verdad de las cosas no lo va a hacer y no lo va a hacer porque se aburrió que el Alcalde los menosprecie, se aburrió que al Concejal Bravo le diga "este concejal dice lo que está diciendo porque él quiere ser Alcalde", pero es bueno que el Concejal Bravo quiera ser alcalde, qué bueno que también quiera ser alcalde el Concejal Alvarado, él también quiere ser Alcalde, y todos queremos ser alcaldes, si todos estamos en política.

El alcalde fue tres veces concejal y fue alcalde, que bueno, esa es la idea, que los que estén en política tengan aspiraciones, por eso que pregunta si está mal que el concejal de apellido Bravo o de apellido Hernández o de apellido Alvarado o de apellido Galdames quieran ser alcaldes o ¿tiene que ser alguien con un apellido aristocrático que pueda ser el único que puede optar a un cargo?. Eso no es así porque esta es la democracia, por eso que esta es la instancia de hacer política y por eso que insiste que podría uno por uno desarticular cada uno de los argumentos que da el Alcalde pero no lo va a hacer porque ahora quiere hacer una interpelación a los que se encuentran en este salón.

Contaba rápidamente y deben haber aproximadamente unas cien personas en este salón. Para los que no sepan él estudió sociología, formación estadística, inferencia estadística de una muestra de un universo, etc, les podría casi asegurar que aquí mas del cincuenta por ciento de los que están aquí votaron por este alcalde. Le podría asegurar con rigor estadístico y científico que mas del cincuenta por ciento de las personas que están aquí votaron por el señor Barros y no tiene la seguridad, y que en una nueva elección donde el caballero Guillermo Barros sea candidato vuelvan a votar por él porque la gente tiene la memoria muy frágil.

Lamenta que una persona le diga que votó por el señor Barros, que le dejó equis embarrada y me pregunta por qué no le arreglo el problema. Se aburrió de esas injusticias, por qué él que no votó por el señor Barros, sabiendo como era, o piensan que el señor Guillermo Barros hace un poco de tiempo empezó con esta idea de omnipresencia, de responsabilizar a toda la gente, cree que no, por lo tanto también hace un llamado de atención a todos ustedes, a la conciencia ciudadana y cívica. Lo que está pasando hoy día en Curacaví en el tema de educación para él es grave, existen muchas personas ligadas a educación de su familia, muchos profesores, tiene una familia numerosa de profesores y es grave.

El tema de la Escuela Cuyuncaví, quiere ponerse en los zapatos de los profesores de la Escuela Cuyuncaví cuando les dijeron que se cerraba. Quiere ponerse en los zapatos de los profesores y de todo el cuerpo docente y educativo de la comunidad de la Escuela de Miraflores cuando dijo que esta escuela se cierra. Esta permanente inseguridad que existe no la han generado los concejales.

Lo primero que descubrió como concejo municipal que había déficit importante en educación. El año 2010 nuevamente rechazaron el PADEM. En noviembre le dijeron, tal como dice el colega, que iba a tener un tremendo problema presupuestario, y él les contestó que le daba lo mismo, aquí manda él, el colega Barros también, "yo apruebo y la ley me dice que tengo que seguir con el servicio", no se dieron el tiempo de hacer el análisis y hoy día salta que tienen doscientos cincuenta millones ya reconocidos por el sistema mas cien millones que ellos calcularon que se van a generar por el tema de la asistencia.

No es un tema nuevo pero se aburrió de tener que tener estas reuniones donde poco a poco, personalmente ha ido observando que las pasiones se están apoderando del discernimiento, de la razón. En este concejo municipal han habido personas que han insultado a los concejales y eso no puede ser, porque insiste que este es el espacio de discusión de ideas y aquí lo que menos han hecho es discutir ideas, sobretodo en el tema de educación.

Ahora con el debido respeto como ciudadanos les hace la interpelación, cada uno tiene el derecho de elegir a quien quiera, pero tenemos que hacernos responsables, y él particularmente no se considera responsable de lo que está pasando hoy día en educación, en primer lugar porque no votó por el señor Barros, segundo, porque cada vez que le ha tocado la labor de fiscalizar lo ha hecho concientemente y responsablemente, incluso algunos concejales se ríen y le dicen que el señor Barros es su padre putativo porque muchas cosas las aprueba, independiente de eso sabe que hoy día a lo que les ha llevado la gestión del señor Barros en educación y en otras tantas materias es nefasto para nuestra comuna. Quieren que nuestra comuna siga progresando o quieren que nuestra comuna siga deteriorándose. Si queremos que esta comuna siga deteriorándose voten por el señor Barros.

SEÑOR ALCALDE: Señala que gran campaña electoral. Sostiene que esta comuna es una de las comunas que mas ha progresado, aunque no lo crean lo van a tener por escrito, de todas las comunas. Tenemos problemas porque ha aumentado la población en forma impresionante. Recién decía alguien 24 mil habitantes. Cree que pasamos los treinta mil habitantes. Tenían cinco mil habitantes más que Casablanca, ya los automóviles no caben en las calles, es impresionante como esta comuna ha ido progresando. Hay mucha gente que es muy mal agradecida con él pero quiere que vean los resultados de esta comuna y van a quedar impresionados con en el progreso.

Hay muchas cosas que no la tiene ninguna comuna, como la discapacidad, como las ayudas a los estudiantes de educación superior que ahora muchas municipalidades están metiéndose en eso, como todas las escuelas de fútbol, de ajedrez, de básquetbol, de cuanta cosa hay, tenemos campeones nacionales y le ha tocado terminar muchas obras de muchos años que estaban mal hechas en la comuna. No le gusta hablar mirando para atrás pero les va a decir que ha tenido problemas que no ha podido dilucidarlos hasta hoy día que vienen de la administración anterior y no de su administración, problemas graves, pero no es el momento de estar hablando de esas cosas, pero quiere decirles que se sienten responsable y está orgulloso de cómo Curacaví está creciendo.

Plantea que ninguna escuela se iba a cerrar, lo que se iba hacer es juntar dos escuelas, es otra cosa. Advierte que eso eran estudios que no hizo él tampoco, felicita a la persona que hizo los estudios. Se están viendo todas las salidas posibles al problema educacional que no es otro que la falta de alumnos. Los señores concejales dicen que él es el culpable de la falta de alumnos de Curacaví. Le gustaría que el señor Galdames hubiera dicho cómo él habría tenido los alumnos necesarios para que no hubiera desfinanciamiento. El Liceo de Curacaví, y por qué el Liceo de Curacaví, por una triste huelga que tuvieron el año pasado, bajó su matrícula.

Ha venido gran cantidad de padres y apoderados a decirle que no pone a su hijo en el liceo por la huelga del año pasado, y ya andan diciendo que van a tener huelga este año. Ahí perdieron doscientos alumnos, no sabe qué brutalidad de millones les cuesta eso. El resto de las escuelas han tenido una disminución igual a la que ha tenido Chile entero porque la educación municipalizada es bien triste. Los profesores casi no ponen a sus hijos.

CONCEJAL BARROS: Respecto a que la interpelación a la democracia cree así funciona la democracia, cada uno tiene que ver en la urna por quien vota, no concuerda con esto de que una persona puede decir por qué es bueno votar y por qué no es bueno votar cree que es un poco soberbio porque aquí todos los votos valen lo mismo y cada uno ve quien es el candidato que mas lo representa y quien cree que mejor lo va a hacer en la comuna, si es que tanto se cree en la democracia no le parece estar buscando tanto resquicio para poder obstaculizar la función del alcalde como se ha dedicado este concejo permanentemente.

Efectivamente las funciones de los concejales entre otras es fiscalizar, pero parece que hay una confusión entre el término fiscalizar y el término de desprestigiar, porque han visto una campaña, ya vimos aquí que un concejal trata directamente casi de loco al Alcalde. No sabe si es que eso es altura de miras. Eso claramente es que ya no hay argumentos para el debate.

Cuando se habla en los medios de comunicación que poco mas que el Alcalde se robó esta plata, que se inventan cosas de formalización y cosas así, también uno ve que ahí es cuando ya empieza a darse cuenta de que esto no es un tema que haya preocupación por realmente solucionar el problema sino que solamente un tema político de sacar lo mas posible de que el alcalde hace esto o hace lo otro. Y justamente si el Alcalde sacó la gran mayoría a pesar de todas las críticas que hicieron también, porque el concejo anterior también se dedicó a criticar y a desprestigiar todo, cree que justamente porque se ven las obras que se están haciendo en la calle, en terreno todas las personas y justamente por eso que el Alcalde sacó la gran mayoría que sacó en la elección pasada.

Comenta que hay que hacer algunas precisiones. Lo que pasó con el tema de Miraflores es que la Dirección de Educación propuso medidas para disminuir los gastos, una de las medidas fue el tema de cerrar y fusionar la escuela de Miraflores, ¿qué pasó? que los concejales de inmediato fueron a contar como si esto ya fuera una cosa decidida y que el Alcalde ya había tomado esta decisión y que ya estaba claro. Cuando se les explicó que esto era un conflicto ficticio porque era una alternativa que se había planteado y que uno espera que en el concejo se pueda discutir con altura de miras, pero lamentablemente se utilizó para poder atacar al Alcalde, similar es lo que pasó con los contratos de la Ley SEP, situación que era solamente para regularizar los contratos.

Gran parte de las declaraciones son para decir que el Alcalde es culpable, que el Alcalde es el responsable, él le preguntaría a los concejales ¿por qué entonces si es que están tan claros que es el Alcalde por qué no fueron capaces en la justicia de decir que el Alcalde es el responsable de esto?, porque hasta ahora todas las denuncias han sido contra quienes resulten responsables, ¿y por qué? porque saben que si es que dicen que es el Alcalde y si después resulta que es falso se les puede devolver la pelota, pero como es mas fácil desprestigiar dejan la denuncia así dando bote porque no se atreven a decir quién puede ser realmente, pero después en los medios de comunicación se dedican a decir que es el Alcalde, porque eso es lo que les rinde y eso es lo que buscan.

Por último, lamentablemente llevamos meses con este tema, ojala se le hubiese dado una solución mucho tiempo antes, lamentablemente los tiempos de la justicia no son los mismos que los que a uno le gustaría pero hay que dejar que pase el tiempo y que la justicia decida. Cree que seguir dándole vuelta a este tema es finalmente solamente buscar temas políticos.

Muchas personas han dicho que venir al concejo es una vergüenza y les encuentra toda la razón que es una vergüenza, porque al final cualquier discusión que uno debiera tomarla para ver como puede mejorar la comuna aquí lo que se produce es que el Alcalde eso, que el Alcalde esto otro. Si es que queremos avanzar dejemos encapsulado el tema de la justicia hasta que se termine y que la justicia terminará, dictaminará y dirá quiénes son los responsables, si es que hay responsables, si es que hay delito o no hay delito, pero seguir dándole vuelta a esto, seguir todos los días desprestigiar al Alcalde, porque ya no es suficiente decir que el Alcalde se robó la plata, ahora mas encima dicen que el Alcalde está loco. No sabe de dónde sacan esos antecedentes, no sabe si son sicólogos, si tienen alguna especialidad que pueden de un par de palabras decir que el Alcalde tiene algún problema mental, porque eso quiere decir efectivamente que ya no tienen argumentos y que ya no saben como raspar mas la olla de este tema, y por último cree que aquí lo que tienen que hacer es también visar la autocrítica como concejo, es ver las discusiones que están dando. Aquí se ataca para un lado, se ataca para el otro, se da un argumento, se da otro, argumentos de ataque y lamentablemente la gente que viene aquí a buscar una solución no se va con una solución porque no se discute el problema sino que se aprovecha para sacar provecho político, para sacar un ataque en cualquier forma.

Siente hartito que estos últimos concejos durante este último tiempo haya tenido estos problemas. Espero, si es que todos quieren a Curacaví como la gente habla, como aquí los concejales supuestamente dicen, que puedan mantener las relaciones por lo menos para poder sacar adelante algunos temas, algunos proyectos que están pendientes, y no que cada vez se preste para puras discusiones y no sacar nada en limpio.

El tema de la justicia hay que dejarla a la justicia, ya está todo hecho, ya están haciéndose los peritajes, se están haciendo todas las cosas, que los concejales si es que no son capaces de decir a la justicia que el Alcalde es el responsable que no lo vengán a decir en la radio y en todos los medios de comunicación porque eso es cobardía, y sigamos trabajando y tratemos de solucionar los problemas que tiene Curacaví que son varios como para seguir enfrascados meses en esta discusión.

SEÑORITA PATRICIA CORTES, DIRECTORA ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Cree que a la única persona que no ha escuchado descalificar es a usted, o sea, cree que todos los entes, todas las personas que representan una comuna tienen que ser un ejemplo para su comunidad, y esta comunidad de Curacaví, aunque ella no vive aquí pero lleva casi 30 años trabajando cree que se merece ese respeto en los términos en que uno plantea porque los conoce a todos y tienen un nivel de educación que amerita otra forma de tratar los temas.

Ama a la educación, lleva muchos años aquí, y les va a pedir a don Guillermo, a los concejales que haya un reconocimiento y un respeto por las personas que llevan muchos años sirviendo aquí en esta comunidad y lo han hecho quizás en momentos muy difícil. Recuerda el terremoto del año 85 donde todos los profesores, sin importar los asistentes de la educación estuvieron en el gimnasio repartiendo alimentación, o sea han estado trabajando duro aquí, y está aquí para decir que creo que la señorita España, que la conoce hace muchos años, lleva mucho tiempo sirviendo a esta comunidad, como Directora de la Escuela de Cerrillos, luego como Directora de la Escuela de Valle de Puangue. Creo que el señor Alcalde la escogió porque de alguna manera reconoció su seriedad en el trabajo y su compromiso con la comuna, entonces de repente resulta doloroso sentir que está en un sumario administrativo, casi uno lo siente como una tremenda injusticia

Aquí hay una discusión políticas pero si bien cada uno tiene el ideal político los profesionales de la educación dentro del colegio son apolíticos porque sirven a todos los apoderados, a todos los niños sin importar el color político, entonces quiere que entiendan que aquí tienen un grupo de profesionales en los que pueden confiar. Aquí los Directores pidieron a un grupo de personas que consideraron que son las personas más aptas para atender al tesoro que tiene esta comunidad, los niños y los niños más vulnerables.

Cree que dado el respaldo que tienen académico, la trayectoria lo menos que les piden es que confíen en ellos, y si hubo quizás una apresuramiento es por optimizar el sistema, tienen una competencia desleal con los colegios particulares subvencionados donde muchos no aceptan ni admiten a los niños que tienen dificultades, y esos niños están con ellos. Les pide que ese quizás no sea un motivo para tener a la señorita España con un sumario porque se apresuraron a recibir gente que necesitaban en nuestros colegios y aprendan a confiar. Aquí hay gente valiosa en la comuna que ama a la comuna, que es académicamente muy preparada, y quieren que los niños de los colegios municipales no tengan nada que envidiarles a los niños de los colegios particulares subvencionados, porque si a los niños les damos lo que necesitan se van a desarrollar y van a llegar muy lejos. Así es que confíen en ellos, confíen en el profesorado de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Quiere decirles, ya que se tocó el tema del cierre de los colegios como dicen, jamás en primer lugar se pensó en cerrar un colegio. Juntar dos colegios sí. Quiere decir bien claro que tiene que felicitar a la señorita España por el caso de Miraflores. Ella hizo un estudio, ese es un estudio, sin embargo se vinieron todos los concejales encima suyo inmediatamente porque le echaron la culpa que iba a cerrar la Escuela de Miraflores, es decir, se han hecho miles de estudios para ver la forma de poder cubrir el desfinanciamiento escolar, y por eso que tiene que felicitar a la señorita España y nunca le ha dicho ni una palabra por el estudio de la Escuela de Miraflores.

Cuando se lo presentó dos días antes del concejo, que por desgracia no lo alcanzó a leer, pero hay que buscar todos los medios posibles, pero eso era un simple estudio que si el día de mañana se habla de cerrar, de juntar cualquier cosa, es decir, de vender los buses municipales, de cualquier cosa que alguien presente un estudio no van a decir oiga se va a hacer las cosas. Son estudios para financiar la educación.

El fue el tonto, en eso como dice el Concejal Alvarado que está medio tonto, que traje eso al concejo. No lo debiera haber traído jamás al concejo, y ahora va a tener mucho cuidado de no traer estudios de ese tipo porque altiro van a salir a decir mire si el alcalde quiere hacer esto.

Ese fue un simple estudio y felicita a la señorita España porque hizo el estudio de educación de eso, pero eso no significaba que fuera a juntar la Escuela de Miraflores con otra escuela.

SEÑORA DIRECTORA ESCUELA CUYUNCAVI: Quiere decir que el Alcalde está alabando en este minuto a la señorita España por el estudio que hizo de la Escuela de Miraflores. Ella se dio el tiempo porque fue un estudio que el Alcalde le solicitó. Ella lo hizo con la perfección que usted está diciendo ahora y que le gustaría que así como ese estudio que está alabando ahora pueda también valorar el estudio que durante las vacaciones de verano ellos hicieron junto con el Departamento de Educación.

Tiene entendido que la señorita España tuvo una semana con tres días de vacaciones por hacer ese estudio, para poder entregar un informe que le pidió con respecto a los recursos de la Ley SEP y de los recursos municipales de años anteriores. Así como está reconociendo que ese estudio fue muy bien hecho también le gustaría que pudiera reconocer que el informe que ellos elaboraron en el DAEM está correctamente. Tampoco en el DAEM se pueden hacer cargo de algo que no les consta, entonces quiere que eso, que ella humildemente como Directora de la escuela Cuyuncavi, que también le toca porque hay recursos de su escuela que no se sabe dónde fueron a parar, que tampoco considera que como Directora se tiene que hacer cargo cuando no se tienen los antecedentes como para poder decir dónde están esos recursos, o el Alcalde al estar alabando a la señorita España con respecto a ese informe también pueda darle credibilidad al informe que ella elaboró con respecto a los recursos de la ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso no lo van a hablar más porque como les dijo eso está en la justicia y ahora está en manos de un equipo de contadores auditores. Cree que tienen que seguir adelante con la sesión porque sino van a terminar a las dos de la mañana al paso que van.

SEÑORA ASISTENTE DE LA EDUCACION: Quiere decir al Concejal Barros que dijo que el tema de las personas que estaban con trabajo de Ley SEP era solo regularización, que se formó este lío, entonces quiere saber por qué si era solo un tema de regularización a ellas se les finiquitó en las funciones, o sea, a ellos no los llamaron. Si es que era un tema solo de regularización, por qué razón se tenía que hacer esta presión, llegar a esto para que ellos pudieran volver a sus trabajos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no se hizo presión y eso fue orden de él. El Concejal Barros no estaba aquí.

CONCEJAL BARROS: Indica que lamenta que no le hayan llamado porque cree que todos son concejales y todos podemos aportar en esto, así es que lamenta bastante que se hayan llamado a ciertos concejales y a otros no, específicamente a él.

SEÑORA APODERADO ASISTENTE A LA AUDIENCIA: Le aclara que ella le llamó a las tres de la tarde.

CONCEJAL BARROS: Le indica que le llamó a las tres de la tarde cuando ya se habían reunido.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que se reunieron a las cinco y media de la tarde.

SEÑORA ASISTENTE DE LA EDUCACION: Aclara que a las tres de la tarde a ellas recién les avisaron que cesaban en sus funciones dentro del colegio. A los concejales que llamaron lo hicieron a las cinco de la tarde para reunirse a las cinco y media en la plaza.

CONCEJAL BARROS: Reitera que a él lo llamaron para que hablara con el Alcalde para saber qué es lo que estaba pasando, pero nunca se le habló de una reunión, incluso ella misma le dijo que le iba a llamar en la tarde.

SEÑORA ASISTENTE DE LA EDUCACION: Indica que a las ocho.

CONCEJAL BARROS: Agrega que puede ser una cosa doméstica pero insiste que a la reunión no se le invitó y eso quiero dejarlo súper claro, y ahí sí que no se puede decir lo contrario.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que debieron haber acudido a él.

SEÑORA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN: Le explica que el tema de la plaza fue de ellas y ahí le hizo el llamado y ellos llegaron a la plaza. No se les invitó a que vinieran, solitos llegaron.

CONCEJAL BARROS. Le rebate que acaban de decir que le avisaron a los concejales y que a él fue al primer concejal que le dijeron, pero no se le dijo de ninguna reunión.

SEÑORA PROFESORA ASISTENTE A LA AUDIENCIA: Le pregunta al Concejal Barros sino hubiera sido mas fácil si le decía que el problema de ellas era solo de regularizar, que se hubiera regularizado y no que a ellas las hubiesen cesado en sus funciones con todo lo que eso implica para ellas como familia, para los niños como alumnos y para los apoderados, o sea, regularizar ahí y no cesarlos en sus funciones. Ahora si el Alcalde dice que no se presionó, qué bueno, no eran los cincuenta y cinco pero después de todo lo que se hizo para que a ellas las reintegraran.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta por qué no acudieron al tiro a hablar con él.

SEÑORA PROFESORA ASISTENTE A LA AUDIENCIA: Le pregunta si las iba a atender a las seis de la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está en la municipalidad a veces hasta las ocho y nueve de la noche.

OTRA DOCENTE ASISTENTE A LA AUDIENCIA: Le señala que no todo el mundo sabe hasta qué hora atiende.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que lo sabe muy bien, si viene a Portería le van a decir de inmediato. Debieron haber acudido a él y no habría habido ningún problema. Les habría dicho señores ustedes mañana tienen que hacer los contratos y cumplir con las cosas, pero lo que pasa es que ahora está aprendiendo una cosa, que cada cosa que les parece mal de cualquier cosa se dirigen a los concejales al tiro porque es la forma de presionarlo a él. Les encuentra la razón, síganlo haciendo así si quieren, pero les dice que ustedes debieran haberse dirigido a hablar conmigo, pero no sigamos en esto.

SEÑORA ASISTENTE DE LA EDUCACION: Le aclara que primero se tenían que reunir como ley SEP para ver cuáles eran los pasos a seguir, así como la señora Glasinia llamó a su hijo, llamó al resto de los concejales, ellos fueron los que quisieron ir, nosotros no les dijimos los esperamos en tal parte. Ellos quisieron ir.

CONCEJAL BARROS: Insiste que a él no se le dijo que había una reunión, pero les aclara que cumplió con la misión que le pidieron.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es triste que no hayan llamado al Alcalde.

SEÑORA ANA RIVEROS, DOCENTE LEY SEP ESCUELA VALLE DE PUANGUE: Aclara que ellas en ningún minuto llamaron a los concejales pasando a llevar al Alcalde ni menos a la señorita España, que en este caso era su jefa. Lo que querían era que alguien les asesorara para poder seguir el conducto regular dentro de la comuna. En ese minuto ellas eran cesadas en sus funciones, docentes, sicólogos, como le había mencionado anteriormente en la reunión que tuvieron, fonoaudiólogos, diferentes tipos de profesionales de la educación, y ellas estaban a manos cruzadas sin saber qué hacer. Se reunieron primeramente como agrupación SEP, como la gente de educación SEP. Un grupo pensó en llamar a los concejales. Luego fueron al día siguiente en hora de oficina, porque se podrá dar cuenta que posteriormente de hablar con la señorita España pidieron la cita con el señor Alcalde, que se supone que es un conducto regular, y fue lo mismo que le comentó a usted en la reunión que tuvieron en la Escuelas San José Obrero.

Para ellas en el minuto que se presentaron a trabajar en sus establecimientos fue porque primero están por una vocación, y cree que todos los docentes que están y la gente no docente dentro de los establecimientos, tienen la vocación. Amor a su trabajo. También necesitan trabajar para poder sustentar a sus familias, ese es un interés también mayor, pero el problema que le decía del por qué trabajaban sin contrato, porque necesitan trabajar y querían estar ahí para cubrir las necesidades de sus alumnos.

Entonces en ningún minuto como lo mencionó el señor Alcalde fue politiquería, ellos querían ser asesorados para poder seguir en sus funciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que seguirán con la sesión del concejo.

DIRIGENTAS VILLA SAN EXPEDITO: Se dirigen al Concejo exponiendo tema que no está en tabla.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta si necesitan que les aprueben los nombres de las calles.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Le contesta que para poder hacer la instalación de los medidores necesitan la aprobación del concejo para las calles de la Villa. Antes de mandar esta carta se acercó al Departamento de obras, que es lo que corresponde, consultó de qué forma pueden hacer valer eso y le dijeron que a través de una cara al concejo.

Ahora lo que está viendo es que la carta tiene que venir dirigida al Alcalde, y eso les traería una semana más de retraso.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta sino lo pueden corregir ahora.

CONCEJAL MADRID: Aclara que falta el informe de la Dirección de Obras, siempre en las calles da lo mismo a quien va dirigido, pero además el concejo se tiene que pronunciar pero requieren un informe de la Dirección de Obras.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Comenta que si entonces le están diciendo eso el Departamento de Obras está haciendo mal su pega.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que aquí hay un departamento que es la puerta de la municipalidad, que es la Oficina de Partes. Debe presentar esto con doña Myriam Vásquez y ahí se tramita con todos los detalles y todas las cosas para presentar las cosas en la sesión, pero lo malo que venía la carta a nombre de los concejales y no a nombre de él. A su escritorio llega solamente lo que viene a nombre del Alcalde.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Le señala que después de ir al Departamento de Obras fue a la oficina donde se entrega la documentación para que le llegue y le explicó a la secretaria el caso, iba con copias para todos, incluso le mandó copia a don Cristian para que él se preocupara que todos estuvieran informados.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a buscar una solución en este momento, pero el problema es que el Director de Obras haga un informe favorable pero con fecha de ayer. Ahora qué pasa si toman un acuerdo sin el informe favorable del Director de Obras.

La solución es que hoy día pida la aprobación ya que él es el único que puedo pedir la aprobación del nombre de esas calles que no la ha leído pero que ustedes están de acuerdo. Aquí va a aprobarlo el concejo pero va a tener el Director de Obras que dar un informe favorable y ustedes vengan mañana.

Respecto de la población San Expedito él ha ido cuatro veces al Ministerio de la Vivienda con la Ministra porque don Jano Saavedra le dijo de repente que estaba liquidado económicamente, que su hija había vendido una parcela, etc. Les dice porque está ayudándolos a ustedes mas que nadie, porque resulta que le dieron orden del Gobierno que tienen que terminar todas las poblaciones que están en construcción antes de iniciar construcciones nuevas, porque el Gobierno se encontró con una cantidad enorme de poblaciones a medias en Chile.

Respecto al Villorrio San Joaquín con fecha 15 de marzo deja de tener problemas porque se hace la nueva conexión al alcantarillado, y la población Ignacio Carrera Pinto sin ningún problema y que en agosto se entrega. Le dijeron fecha tentativa de ustedes agosto de este año.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Le pregunta si sabía que la obra está paralizada.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que mandaron funcionarios porque no le habían pagado a los trabajadores.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Le parece bien que si el Alcalde quiera hacer las gestiones como Alcalde y corresponde que les ayude y se le agradece, pero sí le piden encarecidamente que cuando haga gestiones las ponga en antecedentes porque ellos son un Comité.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que ellas no lo van venido a visitar y les recuerda que él es el Alcalde.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Le reitera que le agradecen pero no pueden estar para un lado y para otro lado porque después los socios dicen que es el Alcalde que está gestionando todo y ellas quedan como chaleco de mono.

En segundo lugar, el Alcalde dice que habló con Jano Saavedra, pero él es un trabajador porque la dueña es su hija Sandra.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que Sandra tuvo que vender un departamento pero esa es una empresa familiar porque Jano es el padre de Sandra.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Señala que el contrato de San Expedito es con Sandra y no con Jano. Sería fundamental que a ellas los haga participar, si va donde la Ministra es genial.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que tiene que ir donde la Ministra a muy corto plazo una vez que esté totalmente listo el Villorrio San Joaquín porque le pusieron obligación que tenía que estar listo rápidamente, también le tiene que informar a la Ministra que la población Ignacio Carrera Pinto va viento en popa porque le tiene que dar cuenta de todo y también con San Expedito. Le gustaría que se juntaran a conversar el día que quieran.

Ahora propone que se aprueben los nombres de las calles.

CONCEJAL BRAVO: Propone aprobar en primera instancia la propuesta y si es que hubiera eventualmente una repetición de alguna calle en otra villa se revise.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si lo mandatan para que si hubiera una calle repetida que él se ponga de acuerdo con la directiva y la cambian. Les aclara que no puede haber dos calles con el mismo nombre.

DIRIGENTA VILLA SAN EXPEDITO: Informa que les interesa que este documento salga luego porque tiene que ver con el tema de Aguas Andinas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que este documento sale mañana aprobado.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que falta el informe del CESCO.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que cuando la señora Carolina le envió el correo con esto mismo él lo remitió a todos los correos electrónico de los concejales y al del Alcalde, y ahí puso clarito "especial atención al tema del CESCO", y solamente para aclarar, las señoras requieren acuerdo del concejo para varias materias pero al concejo le corresponde dentro de sus facultades otorgar su acuerdo para la designación de los nombres de las calles, por lo tanto está bien dirigida la carta.

Ahora independiente de eso están todos de acuerdo que tienen que acelerar el proceso, por lo tanto a partir de mañana le tiene que hacer la consulta al CESCO para que esta cosa parta rápido.

CONCEJAL BARROS: No quiere hacer más problemas pero el tema de consultar al CESCO, lo que pasa es que hoy día el CESCO ya no existe porque cambió y ahora es una cosa civil, hay que hacerlo todo de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hace unos quince días atrás aprobaron los nombres de unas calles y no llevaron nada al CESCO.

CONCEJAL BRAVO: Concuerda con el Concejal Barros respecto a la interrogante de que es lo que pasa porque esto va a quedar en vacío. Cree que ellos se ponen estrictos en el cumplimiento de la ley en otros aspectos y le parece que en este caso también corresponde. Hay que verlo. Cree que sería bueno dar por aprobado por parte del concejo mientras tanto, o sea, dar por aprobado por parte del concejo esto en forma unánime salvo las correcciones que puedan hacerse producto de las repeticiones de pasajes o calles. Está de acuerdo y se mandata al Alcalde con la directiva para resolver ese tema, y mientras tanto también en forma paralela a lo mejor se puede hacer la consulta a la Contraloría General como resolver este vacío.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que eso se demora dos meses. Indica que él llama al CESCO antiguo y pide aprobación de las calles de las dos poblaciones.

ACUERDO N° 66/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE ALLEGADOS “SAN EXPEDITO” DE FECHA 09 DE MARZO DE 2011, PARA DENOMINAR A LOS PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CONSTRUCCION “SAN EXPEDITO” DE CURACAVI CON LOS SIGUIENTES NOMBRES:

- PASAJE 2: JESUS DE NAZARETH.
- PASAJE 3: JUAN PABLO II.
- PASAJE 4: LAURA VICUÑA.
- PASAJE 5: SANTA TERESITA DE LOS ANDES.
- AREA VERDE O SALA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO “MANUEL PATRONI ZAMORA”.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay otra señora que también un problema grave. A ella se le quemó la casa pero el terreno no era de ella. Cree que lo pusieron en venta y ella está donde su suegro.

SEÑORA BELLA REYES NILO: Informa que hasta ayer porque tuvo problemas y tuvo que salir de ahí. Se consiguió plata para pagar una pieza donde dormir anoche.

CONCEJAL BARROS: Da lectura a la carta de la señora Bella Reyes, del siguiente tenor:

Señor Alcalde y señores Concejales
Ilustre Municipalidad de Curacaví:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar ayuda que mas abajo detallo.

Hace aproximadamente un mes que se quemó la casa donde vivía ya que me la habían prestado para vivir.

Pero después que ocurrió el incendio la dueña me la pidió. La municipalidad me ofreció una mediagua (el Alcalde), pero para eso necesito terreno donde ponerla, y eso es lo que no tengo y no he podido conseguir. Debido a esto es que solicito tengan a bien ayudarme con algún lugar que disponga la municipalidad.

Agradeciendo de antemano y estoy segura que ustedes me ayudarán a solucionar mi problema ya que en estos momentos me encuentro viviendo en la calle.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Bella Reyes Nilo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en otros casos se ha mandatado al Alcalde para arrendar casas.

CONCEJAL BARROS: Señala que es lo que había hablado con ella, que la solución que habían tenido otras veces pero dice que no le sirve.

CONCEJAL BRAVO: Está claro que hay voluntad política de toda la gente que está en este concejo para buscar una solución, en primera instancia obviamente que es muy válida la sugerencia de ver la posibilidad de acoger el mismo beneficio que han hecho en otros casos de arriendo, si se puede encontrar otra solución como de un terreno también y en ese sentido cree que lo que corresponde es mandar al alcalde en forma unánime para buscar alguna solución. Aquí hay necesidad manifiesta claramente.

ACUERDO N° 67/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA BUSCAR UNA SOLUCION INMEDIATA PARA AYUDAR A LA SEÑORA BELLA REYES NILO A QUIEN SE LE INCENDIO SU VIVIENDA.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que como se encuentra el apoderado de la Escuela San José Obrero por el caso del profesor Lefimir, que lo trataron la semana pasada y que al final no tiene respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Explica que eso se envió a la Directora de Educación con la orden de contratar al profesor.

CONCEJAL BRAVO. Recuerda que en la sesión pasada el concejo recomendó unánimemente que pudiera acogerse la solicitud de los apoderados.

CONCEJAL GALDAMES: En honor a la verdad y a la justicia, tuvo la oportunidad de hablar con la Directora de Educación por este tema. Lo que ella planteó es que efectivamente había sido la Directora del establecimiento la que había priorizado.

APODERADA ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Le señala que eso quería decir porque si uno va donde la señora España le dice una cosa y si va donde la señora Patria le dice otra muy distinta.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que él habló con la Directora de Educación. Reitera que en honor a la justicia y a la verdad, ella aquí dijo que la Directora de la escuela había solicitado y que la señorita España había dicho que no. El documento que tuvo a la vista es lo siguiente, donde la Directora de la Escuela San José Obrero dice que en virtud de que tienen seis cargos a contrata disponibles, envía el siguiente listado priorizado, y en el último dice que de quedar una vacante que ojala podría ser el profesor en cuestión porque lamentablemente tenía seis cupos y tenía siete profesores, pero quien priorizó fue la Directora de la escuela.

APODERADA ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Señala que señora España les recomendó que le pidieran a ella el papel donde salía y ella no quiso pasarles ese papel. Ahora tiene una señora que estuvo en la evaluación docente de año 2010, el portafolio, ella les dio como dato que por la ley de transparencia solicitaran un documento donde salían tres profesores de la San José Obrero incompetente y están contratadas con jefatura de curso, y el profesor universitario con mención en educación física, con mención en matemáticas.

CONCEJAL GALDAMES: Le sugiere que haga la petición.

APODERADA ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Le contesta que la hicieron. La señora España les dijo que llegaba el 25 de abril cuando ya están hechas las evaluaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que tiene ese documento, ahora independiente de eso igual tomaron un acuerdo para que se pudiera priorizar aquello, lamentablemente no sabe qué pasó con la gestión que usted hizo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que quedó de ser enviado el documento a educación.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si eso no se ha enviado todavía

SEÑOR ALCALDE: Le responde que se envió y va afirmativo.

APODERADA ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Para terminar informa que ellas fueron al Ministerio y allí les pidieron ese documento que están pidiendo y con eso pueden actuar.

CORRESPONDENCIA:

- **Carta del señor Párroco de Curacaví, Padre Juan P. Miranda Núñez, a través de la cual emite algunas consideraciones sobre reestructuración vial.**

CONCEJAL MADRID: Propone que se pide un informe al Director de Tránsito porque plantea cosas de tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo en algunas cosas con esa carta, por ejemplo en el semáforo, se va a colocar un semáforo ahí.

CONCEJAL BRAVO: Señala que este concejo pudiera conocer el proyecto para poder discutir con base y discutir cuál es la mejor solución.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el proyecto se trajo aquí hace un año.

CONCEJAL BARROS: Propone para avanzar mandarlo al organismo técnico municipal que corresponda para que lo vean según el estudio.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a esa petición pero adicionalmente a ello les puedan presentar el proyecto.

ACUERDO N° 68/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION COPIA DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION VIAL QUE IMPLICARÍA DESVIAR EL TRANSITO VEHICULAR POR LA CALLE WILLIAMS REBOLLEDO, PARA ASÍ DAR RESPUESTA AL SEÑOR CURA PARROCO DE LA COMUNA.

- **Memorandum N° 113 de fecha 11 de marzo de 2011 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S)- Secpla, a través del cual se remite antecedente del proyecto “Construcción de dos multicanchas en la comuna”, solicita aprobación del Concejo Municipal para su ejecución por la vía de administración directa.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que piden administración directa.

CONCEJAL BRAVO: No sabe si se ha evaluado en forma correcta lo adecuado de seguir realizando este tipo de proyectos a través de administración directa versus efectivamente de hacer una licitación. Tiene la sensación porque no tiene todos los datos, que los proyectos cuando se realizan por administración directa, en el caso de la municipalidad, avanzan bastante mas lento de lo que razonablemente los vecinos y en general la ciudadanía espera a la solución que se da a través de estos recursos que llegan del Estado, y le parece que sería bueno que pudieran analizar esa posibilidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también en el quinto del oficio de la Intendencia dice que: “el municipio a partir del inicio de la ejecución de los proyectos, deberá controlar el efectivo cumplimiento de la jornada de trabajo así como también las demás normas laborales establecidas por el Código del Trabajo”.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen honorarios y Código del Trabajo y tienen que trabajar con las órdenes que reciben.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay otra cosa súper grave y es que las multicanchas están terminadas.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que estas son de San Joaquín y Jorge Montt.

CONCEJAL BRAVO: Quiere complementar lo que estaba diciendo hace un rato, por ejemplo los recursos llegados por Transantiago Dos respecto del recarpeteo de las calles Jorge Montt y otras, esos recursos llegaron en julio del año 2010 y a la fecha todavía ese proyecto ni siquiera se ha iniciado, entonces obviamente que le preocupa que no se avance rápidamente en el municipio, y mas aún cuando aquí hay un ejemplo de gran cantidad de proyectos que han sido aprobados en distintas modalidades, especialmente PMU y que tienen un retraso enorme porque ya lo decían algunos vecinos, los trabajadores se sacan de aquí para allá para cubrir otro proyecto y van quedando botados y se va atrasando la solución.

Siente que deben hacer un análisis mas acucioso respecto de cuál es la mejor solución frente al problema que viene a solucionar el problema los recursos que llegan del Gobierno Regional.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en este momento tiene muy malos resultados porque van a tener que devolver dineros de proyectos que se han llamado a licitación y no han sido licitados. En la escuela de Cerrillos, el recarpeteo, todos estos proyectos se llamaron a licitación y no hay oferentes. Hay oferentes siempre con muchos mayores valores y ahí van quedando botados, y ese es el problema de todas las municipalidades.

Plantea que si quieren que llame a licitación lo hace pero oferentes para estas dos multicanchas por estos valores seguramente no va a tener.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si pueden esperar una semana mas para resolverlo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces lo dejan una semana más, no tiene ningún inconveniente. Informa que va a tener que devolver como diez millones de un proyecto que se llamo a licitación y no hubo oferentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo en dejarlo para la próxima semana. Le preocupa la capacidad del personal municipal para poder canalizar efectivamente la ejecución de esta obra.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es el Director de Obras a quien le corresponde fiscalizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Director de Obras hoy día es Director de Obras, Director de Tránsito y Director de la oficina de Servicios Generales, por lo tanto el Alcalde constantemente ha manifestado que está medio corto de personal y que no tiene mas personas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que trabajadores tiene muchos. Respecto al Director de Tránsito se llamó tres veces a concurso y por los valores no se presentaron, y los que se presentaron no tenían los cursos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le reitera que le preocupa que constantemente les manifiesta su falta de presupuesto y su complicación producto del personal municipal, constantemente les dice que tiene muy poca gente en la municipalidad, y en segundo lugar, desde ya le advierte que están a la espera de la cartera de proyectos. Cree que no va a ser partidario más de aprobar administraciones directas si es que el Alcalde no cumple con su obligación de informar cuál es la cartera de proyectos en ejecución o en etapa de postulación.

CONCEJAL MADRID: Reitera que esta tabla está mal hecha, la nómina de trabajadores si se fijan en el documento está justo el 10%, entonces aquí no se está cumpliendo lo que dice la propia Intendencia que hay que pagar las imposiciones, el aporte provisional, el feriado proporcional, etc.

CONCEJAL BARROS: Acota que el otro día lo habían visto eso y que vieron una circular que la trajo el Director de Secpla que la trajo en su momento cuando revisaron este tema. Ahora hay dos cosas, lo primero si es que falta personal ese problema se genera tanto como administración directa como con cualquier otro, o sea si es que el personal de fiscalización ITO eso se genera en cualquier tipo de contratación, o sea, por licitación igual se necesita un ITO que esté viendo las labores, así es que si es por eso, como alternativa simplemente no postular mas y no cree que sea la opción, y lo otro se sugiere pero reitera que eso lo vieron.

SEÑOR ALCALDE: Solicita tomen una determinación, les pregunta si queda para la próxima sesión.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si tienen plazo para resolverlo en la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene idea. Indica a la señora Secretaria Municipal que el Concejo Municipal no lo aprueba y piden una semana mas para el estudio.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE PARA LA PROXIMA SEMANA.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que está insistiendo que se entregue el informe de la cartera de proyectos.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a lo planteado por el Concejal Hernández.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían quedado de mandarles la cartera por e-mail porque era muy voluminosa.

CONCEJAL BARROS: No suscribe ese acuerdo porque entiende que se entregó.

ACUERDO N° 69/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR BARROS, REITERAN A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR LA CARTERA DE PROYECTOS.

- **Memorandum N° 114 de fecha 11 de marzo de 2011 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S), Secpla, a través del cual da respuesta al Concejo Municipal sobre el estado de las licitaciones realizadas durante el último trimestre del 2011 hasta la fecha.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que esto está publicado en la página de transparencia, la idea es que si quieren ahorrar un poco en fotocopias lo pueden bajar de ahí.

CONCEJAL MADRID: Hace presente que habían pedido que se les mandara por e mail los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no lo fotocopia y se los mande al correo de cada concejal. Da lo mismo que lo subieron a la página Web pero él a la página Web no va a entrar a buscar donde están los informes porque no se encuentra nada, están cambiados de lugar, están mal rotulados, está todo mal.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay que ser operativa la página de transparencia.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que la ley dice con claridad que debe ser entregado, pero se queda con lo que dice la ley.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces va tener que seguir sacando fotocopias.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Le indican que no y que se los mande a los correos electrónicos.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay una discusión súper vieja pero cree que la señora Alicia tiene la razón, que en algún momento cuando partieron con el concejo las cosas que estaban en transparencia habían quedado que no se iban a mandar.

CONCEJAL BRAVO: Indica que la ley de transparencia está hecha para los ciudadanos que no tienen acceso a esta instancia.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorandum N° 149 de fecha 11 de marzo de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), a través del cual envía antecedentes del contribuyente Oscar Gutiérrez Cortés, quien solicita cambio de nombre y dirección de patente rol N° 400116 de giro expendio de cerveza.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que esta petición viene con todos los antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES. Observa que la junta de vecinos dice que no.

CONCEJAL BARROS: Comenta que en la compraventa la persona que firma el memorando y el que hace la solicitud que deben ser hermanos.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere hacer presente que dentro de los documentos está la respuesta que da la Unidad Vecinal N° 1 donde comentan que en una asamblea extraordinaria, de 15 asistentes 14 se pronunciaron que no estaban de acuerdo con este traslado de la patente de cerveza. Hay oposición de los vecinos y quiere que quede claro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que le queda una duda, aquí no dice cómo están de patentes, se supone que están dentro del rango.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no se puede someter la votación todavía por lo que señala el concejal Hernández, tiene mucha validez aquí falta el informe por parte de la administración, si se puede transferir toda vez que una vez que se deje de usar, cuando están pasados, no se puede transferir a ningún título, hay que revisar eso primero.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita un informe jurídico.

CONCEJAL BARROS: Agrega que ver que tipo de patente es porque tampoco sabemos si es patente limitada.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la patente de cervecerías no es limitada, pero es bueno que se adjunte el informe, reitera que falta acreditar el pago de la patente en cuestión.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE PARA LA PROXIMA SESION A FIN DE QUE ACREDITEN E PAGO DE LA PATENTE.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere, en virtud de los tiempos que corren, que se habilite luego un sistema de pago en línea de los permisos de circulación, le va a permitir aumentar los ingresos a la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el año pasado perdieron plata cuando trabajaron en día domingo porque el porcentaje que queda de las patentes es muy poco.

CONCEJAL BARROS: Comenta que cuesta un millón de pesos mensuales habilitar pero incluye el convenio TRANSBANK que cobra un porcentaje de las ventas, y el tema de la página para conectarse y además cobran por la cantidad de transacciones.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no tienen tarjetas de crédito de las casas comerciales porque mucha gente que no puede sacar permiso de circulación porque no tienen tarjetas de casas comerciales, no cree que sea tan caro porque todas funciones con TRANSBANK.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que este año vamos con más ventas de patentes que en ningún año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Como segundo tema, se permite sugerir o exigir que se tomen los resguardos para que el Departamento de Tránsito agilice la entrega de licencias de conducir, el trámite según le comentaron dos personas esta semana tarda aproximadamente cuatro horas. A una persona la hicieron esperar cuatro horas para entregarle la licencia.

CONCEJAL BARROS: Solicita que se pueda oficiar a la SEREMI de Salud porque en el sector de El Ajial los vecinos están complicados, porque no sabe si es período de abonar la tierra pero hace varios días que están echando un producto que genera bastante mal olor, no sabe si será de mal manejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también en el sector de El Toro hay emisiones de gases, le han comentado varias veces. Si viene la SEREMI de Salud que también se de una vuelta por allá.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que deberían hacer una fiscalización completa.

CONCEJAL BARROS: Indica que en el sector El Toro no se puede pronunciar, pero en El Ajial que se pueda fiscalizar para ver si hay algún mal manejo de los abonos porque no cree que sea normal que haya tanto mal olor.

CONCEJAL MADRID: Señala que se abstiene de los dos lugares.

ACUERDO N° 70/03/2011:

CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MADRID, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE A LA SEREMI DE SALUD PARA QUE FISCALICEN EL SECTOR DE EL AJIAL POR LOS MALOS OLORES QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO POR ABONOS. LO MISMO OCURRE EN EL SECTOR DE EL TORO.

EL CONCEJA SEÑOR BARROS SE ABSTIENE DE ESTA ÚLTIMA PETICION.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera el mal estado de la vivienda de la señora Norma Bustos, del sitio N° 3 del sector La Gloria, El Ajial, la que se encuentra en muy mal estado por efectos de las termitas y del terremoto.

También consulta por la ayuda a doña Nataly Sánchez, de la Villa El Olivar, quien perdió su casa producto de un incendio. La municipalidad se había comprometido en llevarle una mediagua pero aún no se la llevan.

Informa que estuvo con la gente de Lo Alvarado y Santa Rita y le plantearon la posibilidad del tema del bus que lleva los niños del sector La Laguna, si podría dar la vuelta un poco mas cercano a la bomba porque igual los niños tienen que caminar mucho. También le consultaban por los contenedores de basuras, que había un compromiso de hacerles llegar los contenedores que eran dos.

Le gustaría pedir acuerdo porque el Alcalde en su momento dijo que había un documento, solicitud de un convenio entre la Municipalidad y la Vialidad para el arreglo de caminos interiores, le gustaría tener esa solicitud del convenio.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que se cambiaron las leyes con este Gobierno, se puede entrar a reparar caminos siempre que lo financie la Municipalidad de Curacaví, algo totalmente nuevo.

ACUERDO N° 71/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SOLICITUD DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI Y VIALIDAD PARA EL ARREGLO DE CAMINOS INTERIORES.

CONCEJAL MADRID: Respecto al convenio con Vialidad, la municipalidad tiene como una empresa conjunta entre Falek y la municipalidad que está poniendo los tubos en Lolenco, es lo más peligroso que hay. La retroexcavadora es de Falek.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que el problema es que ahí hubo que sacar los tubos porque llegó el ITO y exigió mayor profundidad en los tubos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además no tienen ni una norma de seguridad. Ni siquiera usan casco.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que un vecino le reclamó que se estaban haciendo algunas quemadas al interior del cementerio durante las noches de ramas y cosas así.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se tome el acuerdo de solicitar el contrato que existe porque entiende que ahí hay una licitación.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta qué tiene que ver eso con las quemadas.

CONCEJAL BRAVO: Informa que una vecina de la parcelación Cuyuncaví le hizo entrega de una carta donde se queja respecto de una serie de situaciones que significan que están obstruyendo el curso del estero Cuyuncaví y pide la intervención de la autoridad.

Recuerda que en el mes de septiembre del año 2010, en la primera quincena, y estaba presente el Director de Obras, le solicitó fiscalizar eso porque ahí se había tapado con un montón de tierra el cauce del estero lo cual era riesgoso y pedía que se pudiera tomar cartas en el asunto. Ha pasado un tiempo razonable así es que pide que se pueda dar respuesta.

CONCEJAL MADRID: Denuncia la construcción de un embalse en el fundo Monterrey el que podría resultar muy peligrosos en época de invierno ya que podría barrer Challaco y sectores adyacentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le sugiere separar las denuncias para que no se confundan. Respecto al estero Cuyuncaví esto ya fue denunciado y se solicitó la intervención del Director de Obras.

CONCEJAL BRAVO: Informa que los propietarios del terreno que taparon el cauce del estero Cuyuncaví también han estado cercando, a su juicio ilegalmente propiedades que son contiguas al estero. En dicha oportunidad solicitó un informe a la Dirección de Obras y aún no ha pasado nada.

Reitera que lo vienen planteando desde hace mucho tiempo y si pasa una desgracia va a ser responsable el municipio.

Informa que dos vecinas, doña Margarita Moya y doña Susana Martínez le han planteado por escrito una situación al Director de Obras que al parecer es irregular, ya que se trata de una pandereta la cual tendría problemas de construcción, ubicada en el pasaje Aminta Lara N° 1770 – 1760, en la propiedad de doña Ana Luisa Alvarado Montenegro, domiciliada en pasaje Educador Edmundo Oñate N° 686, quien construyó una ampliación y dejó la caída de aguas hacia el sitio de las personas ya mencionadas. Reitera la necesidad de inspección por parte del Director de Obras.

Sin nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 21,10 horas.



[Handwritten signature]
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.